

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA
SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO

24 de marzo de 2017
Av. Presidente Bulnes 140, Santiago, Chile.
Fono: (56-2) 2345 1111
www.sag.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2016	7
4. Desafíos para el año 2017	20
5. Anexos	24
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	25
a) Definiciones Estratégicas.....	25
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	29
c) Principales Autoridades	30
Anexo 2: Recursos Humanos.....	31
Anexo 3: Recursos Financieros.....	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.....	71
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	75
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	76
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016	77
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	79
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.	80
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	83
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	84
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016.....	85
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales	86

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Agricultura

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI) tiene como misión “reducir la desigualdad en la agricultura y, al mismo tiempo, conducirla hacia un estilo de crecimiento inclusivo, que implique agregación de valor económico, social, ambiental y cultural en el espacio rural”. Con este fin, se ha fortalecido el alcance de los instrumentos de fomento, prioritariamente en favor de la Agricultura Familiar y Campesina. La agregación de valor implica promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potencian la productividad y la competitividad de la agricultura: la calidad, la inocuidad y la sanidad de la producción silvoagropecuaria. Este desarrollo priorizará en forma pertinente, el resguardo de los trabajadores rurales, de nuestras comunidades, de nuestra cultura y de nuestros recursos naturales.

El MINAGRI, ejecuta su accionar a través de la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas: Fundación para la Innovación Agraria (FIA), Instituto de Investigaciones Agropecuarias, (INIA), Instituto Forestal (INFOR), Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y sus Servicios dependientes: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).

Los principales actores con quienes se relaciona el Ministerio son agricultoras y agricultores del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, Productores (as) Agropecuarios, Organizaciones de Pequeños Productores (as) y/o Campesinos (as), Comunidades Agrícolas y Grupos Étnicos, Asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, Autoridades e Institucionalidad Pública ligada al sector, Investigadores y centros académicos, Laboratorios y muestreadores, representantes de las Empresas o Instituciones privadas y Organismos Internacionales. La dotación del personal de planta y contrata vinculada con el ministerio a nivel nacional es 6.807 funcionarios durante el año 2016. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura fue de \$ 544.943 millones, con un incremento neto de \$ 24.126 millones, por lo que finalizó con \$ 543.588 millones el año 2016, considerando incrementos entre otros, por concepto de reconocimiento de los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre del 2015, cumplimiento de leyes laborales, reducción presupuestaria del sector público y los programas de Empleo de CONAF (PEE y GORE). El nivel de ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final alcanzó un 99.6%.

Durante el año 2016, los principales ejes de la agenda del Ministerio de Agricultura se enfocaron en el desarrollo de estrategias y políticas para la Agricultura, donde se destacan acciones para la reducción de la desigualdad, el potenciamiento de la productividad y la competitividad para la agricultura familiar campesina, el mejoramiento de los mercados agropecuarios, y la ampliación de mercados externos, el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad agropecuaria, la inversión en bosques, el incentivo a la inversión de riego, el impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico e innovación, la gestión del riesgo agroclimático y emergencias y la educación, comunicación y cultura del agro.

Servicio Agrícola y Ganadero

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha cumplido en el año 2016 con lo programado en los dos compromisos del programa de gobierno que se le asignaron y que corresponden a potenciar al Servicio Agrícola y Ganadero en el ámbito sanitario y activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación. En el ámbito de la protección fitosanitaria, el Servicio logró mantener el estatus de Chile como país libre de mosca de la fruta, a pesar de los aumentos de brotes en el año 2016 (particularmente anómalo en condiciones climáticas y virulencia de la plaga).

Con el fin de lograr la contención y supresión de la plaga Lobesia Botrana, y evitar el impacto en los mercados de exportación de fruta chilena, se intensificó el sistema de trampeo y prospecciones de acción inmediata orientadas a controlar la plaga en el territorio nacional. En la temporada 2016-2017 se logró una cobertura del 70% de la superficie afectada por la plaga.

En el ámbito de la protección zoonosaria el Servicio logró mantener el patrimonio zoonosario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica. Se destaca el reimpulso a programas tales como el Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS) y brucelosis bovina (BB). En relación con el Programa de trazabilidad animal, se continuó trabajando en la identificación con Dispositivos Individuales de Identificación Oficial (DIIO). Con el fin de evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas se controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal realizándose 13.057.250 inspecciones a pasajeros y 2.064.484 a medios de transporte, evidenciando un aumento respecto del año 2015.

En lo que respecta los recursos naturales en el Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios se logró beneficiar a 2.362 productores/as con un monto total de \$ 10.732 millones que se refleja en 81.405,09 hectáreas bonificadas.

Respecto de la contribución y facilitación del intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales para obtener nuevos y mejores mercados para Chile, en 2016, el Servicio participó en 32 aperturas de mercados, 8 facilitaciones de acceso y 3 reaperturas de mercados. En el ámbito pecuario destacan en el período, las crecientes exportaciones de bovinos vivos a distintos mercados y en el ámbito silvoagropecuario se consiguió reabrir el mercado de bulbos de liliun con Vietnam y se obtiene autorización para que diversas especies frutales ingresen a Argentina bajo el régimen de cuarentena reducida, se establecen protocolos para la exportación de kiwi fresco a Brasil, cerezas a Corea del Sur y nectarines a China. En cuanto al desarrollo de la certificación electrónica, tomando en cuenta el éxito alcanzado en la implementación del sistema electrónico e-cert, para el intercambio de datos de la certificación de uvas frescas y productos cárnicos de cerdo exportados de Chile a China, también será implementado el sistema con otros países.



CARLOS FURCHE G.

MINISTRO DE AGRICULTURA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) tiene como misión proteger y mejorar los recursos productivos y los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, así como asegurar la inocuidad de insumos y alimentos agropecuarios, para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades o plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura, se han establecido los Controles Fronterizos fito y zoo sanitarios. Dichos Controles funcionan en los lugares de entrada al país, por vía terrestre, aérea o marítima. Allí se inspeccionan los productos de competencia del SAG: medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, para verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas.

El SAG es el encargado de liderar programas de vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias, con el objeto de mantener y mejorar el excelente estatus fito y zoonosanitario que ostenta nuestro país. Adicionalmente, el SAG cumple un importante rol fiscalizador, verificando el cumplimiento de normativas legales y reglamentarias en diversos ámbitos silvoagrícolas, pecuarios, de semillas y de recursos naturales. Asimismo, el SAG aplica la normativa vigente sobre protección de los recursos naturales renovables, incluyendo áreas de gestión ambiental, vida silvestre, protección de suelos y agricultura orgánica. Relevante y creciente es el rol del SAG en el proceso exportador de nuestro país, siendo el Servicio Oficial que garantiza, a través de sus procesos de certificación de exportaciones, el cumplimiento de las exigencias de los diversos mercados de destino, colaborando con la apertura de nuevos mercados de exportación, siempre con el firme propósito de proteger y acrecentar el patrimonio fito y zoonosanitario y ambiental del país.

Otra función del SAG es controlar que los alimentos y medicamentos elaborados para animales sean seguros y no provoquen alteraciones en su salud, y que los productos químicos y biológicos utilizados en el control de las plagas de los vegetales cumplan con sus normas de fabricación.

En el 2016, el SAG contaba con 2.823 funcionarios/as, de los cuales el 10,2% tiene calidad jurídica de planta y 89,8% de contrata; con una representación de mujeres del 43,1%, y además contó con el apoyo de 2.054 personas contratadas en calidad de honorarios a suma alzada. La organización del SAG está conformada por un nivel central eminentemente normativo, con una Dirección Nacional, una Subdirección Nacional, que integra los departamentos de Apoyo Técnico (Depto. de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias y Depto. Transacciones Comerciales y Autorización de Terceros), y de Apoyo Administrativo (Depto. Administración y Finanzas y Depto. para las Personas); un Staff de Asesoría a la Dirección Nacional (División Jurídica, Auditoría Interna y Depto. de Comunicaciones) una División de Gestión Estratégica que integra los Deptos. de Planificación, Control de Gestión, Estudios y Tecnologías de la Información, las Divisiones Técnicas que representan el giro del negocio o técnico del SAG: Protección Agrícola y Forestal, Protección Pecuaria, Semillas, Protección de los Recursos

Naturales Renovables, y Asuntos Internacionales. El Servicio tiene cobertura nacional, contando con una organización funcional descentralizada en 15 Direcciones Regionales y 66 Oficinas Sectoriales.

El Servicio logró mantener el patrimonio zoonosanitario de Chile libre de las 16 enfermedades priorizadas de importancia económica.

Para el Control Oficial de *Lobesia botrana* se elaboró la Estrategia 2016-2017 de manera participativa con todos los sectores involucrados, incluyendo especies vid, arándano y ciruelo, con aproximadamente 9.200 productores en las áreas reglamentadas de *Lobesia*.

En control y erradicación de Brucelosis bovina y Tuberculosis bovina, se ha avanzado con la ampliación del territorio libre de brucelosis bovina (BB) y plan sanitario especial para la región de la Araucanía. Para el caso de la enfermedad Tuberculosis bovina, la clasificación de predios bovinos respecto a su condición en tuberculosis bovina ha permitido continuar y direccionar los esfuerzos de control sobre los predios que aún se mantienen clasificados como positivos para esta enfermedad.

Con respecto al Plan Nacional de Control y Erradicación del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino (PRRS), se ha logrado un gran avance en el saneamiento de los planteles afectados, esto comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional. Actualmente la enfermedad se encuentra limitada en zonas de las Regiones Metropolitana y O'Higgins.

En el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad de los Suelos Agropecuarios, se gestionaron 56 concursos regionales, logrando beneficiar a 2.362 productores/as con un monto total de MM\$10.732 que se refleja en 81.405,09 hectáreas bonificadas a nivel nacional.

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el SAG obtuvo el 97,78% de cumplimiento. Asimismo, los equipos de trabajo lograron concluir con éxito los desafíos propuestos en los Convenios de Desempeño Colectivo, lo que se traduce en el porcentaje máximo de incentivo económico por este concepto para la totalidad de los/as funcionarios/as del SAG.



ANGEL SARTORI ARELLANO
DIRECTOR NACIONAL SAG

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) ha cumplido el año 2016 con lo programado en los dos compromisos asignados del programa de gobierno:

1) Potenciar al Servicio Agrícola y Ganadero en el ámbito sanitario: el que se encuentra a tiempo en su cumplimiento, y en el avance de los quince proyectos de Fortalecimiento institucional, destacan los siguientes:

- **Estructura organizacional:** A diciembre de 2016, se ha diseñado la nueva estructura organizacional de las Direcciones Regionales, la cual se implementará durante el 2017.
- **Vigilancia agrícola:** Se confeccionaron las Pautas de evaluación y priorización de plagas silvoagrícolas, tanto para ser incluidas en eventuales Programas de Control Oficial como de Vigilancia Fitosanitaria, y se efectuó la validación de éstas, utilizando un grupo de plagas de distintas características: tipo de recurso afectado, tipo de organismos y situación en Chile.
- **Fortalecimiento de la acción fiscalizadora del SAG:** Se realizó un diseño estadístico con una entidad externa para definir el tamaño muestral y contribuir a sustentar las acciones de muestreo que se están efectuando para establecer los patrones analíticos de las distintas áreas vitivinícolas de nuestro país.
- **Viveros y depósitos de plantas:** Se implementó la Resolución SAG N° 3346/2016, norma que establece requisitos fitosanitarios para viveros de hortalizas, que entró en vigor el 01-11-2016 y permitirá sentar las bases del mejoramiento de la calidad fitosanitaria de los plantines hortícolas, rubro que hasta la fecha no estaba reglamentado de manera específica.
- **Plaguicidas y fertilizantes:** Con fecha 10-09-2016 entró en vigor la nueva norma de evaluación y autorización de plaguicidas (Res. N° 1.557/2014), la que, una vez se cuente con los primeros patrones de referencia de sustancias activas, posibilitará que las empresas químicas puedan acceder a una evaluación por equivalencia de sus plaguicidas, o bien, seguir optando por el sistema de evaluación por identidad. Durante el 2016, se generó propuesta de resolución para establecer mayores exigencias a nivel de composición físico-química de los fertilizantes, la que se encuentra en revisión jurídica. Esta acción es complementaria a la propuesta de proyecto de ley que está trabajando SAG y ODEPA y que permitirá otorgar mayores atribuciones al SAG y establecer nuevos requisitos (calidad y condiciones de trazabilidad de los fertilizantes) y obligaciones a los distribuidores y demás actores que participan en las distintas etapas de comercialización de este tipo de insumo.
- **Cuarentena Post entrada:** Como parte del programa de mejoramiento de la Estación Cuarentenaria Agrícola (ECA) del SAG, se optimizó su funcionamiento (con la mantención y renovación de infraestructuras y equipos) y se aumentó su capacidad para entregar servicios de cuarentena en un 50%, al habilitarse 10 nuevos cubículos destinados a cuarentena absoluta o de filtro. Se destaca la implementación del sistema computacional de ingreso de solicitudes y asignación de cubículos, lo que permite contar con un sistema transparente de asignación de los espacios dentro de la ECA y los importadores y/o usuarios del sistema poseen mayor información, proyectando de mejor forma las importaciones de nuevos materiales al país.

2) Activar un programa específico para enfrentar la emergencia de plagas y enfermedades que han amenazado nuestros flujos de exportación: y cuyos principales logros son:

- **Programa de control y erradicación de *Lobesia Botrana*:** El sistema de Vigilancia se estableció en el mes de septiembre teniendo al 31-12-2016 una cantidad de 31.879 trampas instaladas en el país. Considerando los buenos resultados obtenidos por el Programa durante el año 2015, se fortaleció el control predial a través del uso de confusión sexual, aumentando la superficie instalada con esta técnica en más de un 50% para el año 2016. Se instalan 9.000 ha de confusión sexual en los sectores urbanos. Se hace entrega de confusión sexual para cubrir 40.000 ha en predios, beneficiando a 3.853 productores para control de la plaga a través de esta técnica. La superficie con instalación de confusión sexual llega aproximadamente a 90.000 ha, considerando lo aportado por el SAG y el sector privado bajo el sistema 1+1. Se liberan 5 áreas reglamentadas en regiones en erradicación, 2 en la región de Coquimbo y 3 en la región del Biobío, lo que significa que se elimina la plaga de esas áreas y se levantan las acciones del control obligatorio a 194 productores en estas zonas. Se mantiene la coordinación público/privada a través de las mesas de trabajo para la temporada 2016-2017.
- **Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS):** En 2014 fue lanzado el Plan Nacional de Control y Erradicación de PRRS, con 22 planteles industriales afectados. A diciembre de 2016, existen 7 planteles industriales afectados pertenecientes a 4 empresas productoras, lo que representa el 3,6% de los planteles industriales a nivel nacional, con una población afectada de 54.500 animales aproximadamente, lo que representa el 1,6% de la población porcina industrial del país. Lo anterior significa un avance del 68% en el saneamiento de los planteles afectados respecto a diciembre de 2014. En términos geográficos se encuentran afectadas algunas zonas de la Región Metropolitana (Paine, Isla de Maipo y Talagante) y la Región de O'Higgins (Mostazal). En términos generales se ha logrado el saneamiento del 91% de los planteles positivos y un 91% de disminución de la población afectada.
- **Lymantria dispar:** Se realizó la inspección documental del 100% (1051/1051) de las naves provenientes desde áreas con presencia de Lymantria dispar (China, Corea del Sur, Japón y Rusia); así como la inspección física del 99,5% (183/184) de las naves que no venían amparadas con el Certificado que acredite que el barco está libre de Lymantria dispar Raza Asiática. A la fecha, no se ha interceptado esta plaga, por lo que no ha sido necesario aplicar tratamientos a naves.
- **Brucelosis:** Al 31 de diciembre, la región de La Araucanía ha iniciado 6 cuarentenas, equivalente a un 73% menos en comparación a las cuarentenas iniciadas a la misma fecha del año 2014, tendiendo a un cambio en el patrón de presentación de la enfermedad.
- **Tuberculosis:** La clasificación de predios bovinos respecto a su condición en Tuberculosis bovina a diciembre 2016, alcanza a 18.027 predios, lo que muestra una cobertura del 13,97% del total del universo bovino (18.027 /129.023).
- **Trazabilidad:** Al 31 de diciembre, se cuenta con 4.359.477 bovinos vivos identificados con Dispositivos Individuales de Identificación Oficial (DIIO) en el sistema de información pecuaria oficial, lo que equivale a un 117,34% de la población bovina nacional, de acuerdo al censo agropecuario 2007 (3.715.163). Cabe mencionar que este número está sujeto a variación constante considerando la muerte de animales.

Conforme a lo que establece la Ley N° 20.500 y la Instrucción Presidencial N° 7 de 2014, la norma definió las siguientes modalidades de participación ciudadana en la institución: acceso a información

pública relevante, cuentas públicas participativas, consultas ciudadanas, consejo de las organizaciones de la sociedad civil y otras que el Servicio estime necesarias para el cumplimiento de los objetivos de participación ciudadana.

Respecto a la información pública relevante, el Servicio Agrícola y Ganadero cuenta con una amplia variedad de información en su sitio web www.sag.cl, que en el mes de diciembre presentó una nueva cara, más moderna y colorida, respondiendo a los actuales lineamientos gráficos de los sitios de Gobierno y orientada a facilitar la navegación por parte de los usuarios y usuarias.

Junto a lo anterior, durante el año 2016 se efectuaron 88.017 atenciones a la ciudadanía mediante las 47 Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) disponibles a lo largo del país, formulario web y call center.

Durante el período se realizaron 22 consultas ciudadanas de manera virtual, recibiendo 77 comentarios. Destacó la respuesta al proyecto de resolución sobre Normas para viveros de especies hortícolas, que recibió 56 observaciones por parte de la ciudadanía. También se desarrolló una nueva modalidad mediante votación electrónica para preseleccionar la marca gráfica de la producción orgánica. Entre el 25 de octubre y el 16 de noviembre se registraron 66.265 respuestas en la aplicación.

La cuenta pública de la gestión 2015 que presenta el Director Nacional del SAG, Ángel Sartori, estaba programada para el día 21 de abril de 2016 en la ciudad de Chillán, pero debió ser cancelada a raíz del Duelo oficial por el fallecimiento del ex Presidente Patricio Aylwin, realizándose sólo mediante la modalidad virtual.

Durante el 2016 el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) Institucional mantuvo la certificación ISO 9001:2008, a nivel nacional, para los siguientes procesos: Certificación de productos silvoagropecuarios o animales vivos de exportación, que incluye las siguientes líneas: productos agrícolas y forestales, productos pecuarios y animales vivos con fines comerciales y, la condición varietal de semillas y vinos, bebidas alcohólicas, mostos y vinagres; Control del ingreso de productos de competencia del SAG en equipaje acompañado de pasajeros y medios de transporte terrestres, naves y aeronaves en el control fronterizo con presencia SAG”, y en la oficina El Sauce – Los Libertadores para el proceso Controlar la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos silvoagrícolas y pecuarios, y otros artículos reglamentados por el SAG. Se incluyen además los procesos estratégicos, de apoyo y de medición, análisis y mejora que los sustentan.

En el proceso Análisis de laboratorio, se acreditaron o renovaron su acreditación bajo NCh ISO 17.025, 39 ensayos relativos a las áreas: bacteriología pecuaria, virología pecuaria, química e inocuidad de los alimentos, biotecnología en Lo Aguirre y para sus sedes regionales a las áreas de química para residuos pecuarios (Región de Magallanes) y bacteriología pecuaria (Región de los Lagos); en cuanto a la acreditación ISTA, el Laboratorio Lo Aguirre es un laboratorio oficial de análisis de semillas para 5 ensayos

Dentro de los procesos en el alcance del SGC se han orientado los esfuerzos hacia una mayor eficacia y mejor servicio hacia la ciudadanía, lo que se refleja en los resultados de los estudios de satisfacción de los usuarios externos que anualmente se realizan para 13 procesos, en el año 2016, 10 procesos se encuentran en el rango superior con nota promedio igual o mayor a 5,9 en una escala de 1 a 7.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Equipaje acompañado, medios de transportes y productos de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.

Para evitar la introducción desde el extranjero de enfermedades y plagas que puedan afectar a los animales o vegetales y dañar gravemente a la agricultura nacional, el SAG controla el ingreso de productos de origen animal o vegetal en los 100 Controles Fronterizos establecidos en el país, que funcionan en los lugares de entrada ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, a través de la inspección de medios de transporte, equipaje de pasajeros, tripulación y cargas comerciales de productos silvoagropecuarios, a fin de verificar que cumplen con las regulaciones sanitarias establecidas para el territorio nacional.

En este sentido fue que en 2016, el SAG inspeccionó un total de 13.057.250 pasajeros y 2.064.484 medios de transporte, lo que implica un aumento de un 13,0% y 11,1% respectivamente en relación a las inspecciones realizadas en 2015. Las regiones que tuvieron mayor actividad de inspección de equipaje acompañado fueron Región Metropolitana (31,0%), Arica y Parinacota (27,7%), Valparaíso (12,2%), Magallanes (9,1%) y Los Lagos (6,8%). En cuanto a inspección de medios de transporte, las regiones con más actividad fueron Arica y Parinacota (31,3%), Valparaíso (21,4%), Magallanes (17,7%), Los Lagos (10,6%) y La Araucanía (8,0%). Producto del trabajo de inspección efectuado se realizaron 227.644 intercepciones a nivel nacional, equivalentes a 139.291 kg productos de origen agrícola y pecuario, aumentando un 15,6% y 19,1%, respectivamente en comparación al año 2015.

3.2.2 Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.

El objetivo es conocer y actualizar, en forma oportuna y fidedigna, la situación de las plagas cuarentenarias y presentes y las enfermedades animales que afectan el recurso productivo del país, mediante inspecciones de estaciones de prospección, monitoreo de cultivos mediante trampas, toma de muestras en animales, de acuerdo a la norma técnica definida y atención de denuncias que permitan implementar estrategias de control, supresión y erradicación de las plagas cuarentenarias y enfermedades para prevenir su establecimiento y dispersión en el territorio, aminorando los posibles daños.

En Vigilancia Fitosanitaria Agrícola, se realizaron 12.199 estaciones de prospección y 25.614 revisiones a trampas. Estas acciones permitieron detectar oportunamente nuevas plagas cuarentenarias como tales como el nemátodo *Heterodera glycine* en soya, la bacteria *Dickeya dadantii* en papa, el ácaro *Aceria tosichella* complex, en maíz y trigo, y el insecto *Halyomorpha halys* (STAL) en arbolado urbano.

En Control Oficial de plagas cuarentenarias agrícolas se destaca en el año 2016:

- Control oficial de *Pseudomonas syringae* pv *actinidiae* (Psa): Durante el 2016, se vigiló el 18,3% de la plantación de kiwi del país, detectándose 19 nuevos huertos positivos a Psa: 10 en Maule, 2 en Biobío, 6 en O'Higgins y 1 en Valparaíso, llegando a un total de 234 huertos positivos acumulados desde el 2011, lo cual correspondía oficialmente a un 23,7% del total de la superficie plantada con kiwi. Sin embargo, se estima que la superficie realmente positiva debe superar el 40% en el entendido que se produce aumento de dispersión a nivel intrapredial, superficie que no es considerada en el catastro formal del SAG.
- Control oficial de *Homalodisca vitripennis*: se ejecutó el plan de control oficial en Isla de Pascua que incluye la instalación y revisión de trampas, 282 prospecciones visuales, acciones de control químico y acciones de cuarentena vegetal que regulan el traslado de material vegetal desde la Isla de Pascua a Chile continental, siendo controlados 111.174 pasajeros, lo que ha permitido mantener la plaga contenida en ese territorio.
- Control oficial de *Parlatoria oleae* en olivos: El objetivo es contener la plaga en las comunas de Montepatria y Combarbalá; Región de Coquimbo y en las comunas de Recoleta e Independencia; Región Metropolitana, únicos lugares en Chile donde se ha detectado la plaga. Las comunas de la Región de Coquimbo han sido las más importantes por el número de lugares con detección de la plaga y es por esto que en esta zona se han centrado las actividades del programa.
- Control oficial de *Plum pox virus*: Este virus se encuentra bajo control obligatorio entre las regiones de Coquimbo y Maule. Se efectuaron 298 estaciones de prospección en huertos comerciales de nectarinos, durazneros, damasco, ciruelos; detectándose 16 estaciones positivas a PPV, equivalente a 5,4% del total de estaciones realizadas, distribuidas en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Valparaíso y Coquimbo.

En materia de la vigilancia y control de plagas forestales se inspeccionaron un total de 30.606 lotes de embalajes de madera procedentes del extranjero, interceptándose 93 lotes con presencia de insectos vivos, impidiéndose así la introducción de nuevas plagas forestales a Chile. Asimismo, se realizaron 16.976 estaciones de prospección de plagas forestales y 21.138 revisiones de trampas para la detección de plagas forestales, posibilitándose una actualización del registro de plagas asociadas a especies forestales presentes en Chile. Los logros más destacados de 2016 correspondieron a: la liberación y establecimiento en Chile del parasitoide específico *Selitrichoides neseri*, principal enemigo natural de la "avispa de las agallas del eucalipto" (*Leptocybe invasa*), a objeto que la plaga no genere pérdidas económicas a los productores de eucaliptos del país; y la implementación de mejoras sustantivas y capacitaciones a inspectores/as y especialistas del SAG en el procedimiento de inspección y control de naves procedentes de áreas de riesgo de la "polilla gitana asiática" *Lymantria dispar*. Adicionalmente, por primera vez, se logró participar de manera activa y presencial en un grupo de trabajo con el USDA/APHIS/EE.UU. y CFIA/Canadá para homologar procedimientos de mitigación de riesgo de entrada de polilla gitana asiática *Lymantria dispar*, posibilitándose una mayor coordinación internacional de acciones de vigilancia y control de esta plaga cuarentenaria. En el ámbito de vigilancia y control de plagas de los pinos, los principales logros del año 2016 correspondieron a: alcanzar un

70.4% de control biológico en hembras de la “avispa de la madera del pino” *Sirex noctilio*, correspondiendo a la cifra más alta lograda a la fecha; tener una incidencia del 0.3% de *Fusarium circinatum* en plantas de pino en viveros positivos al patógeno, lo que ha posibilitado que este hongo no provoque pérdidas económicas en las plantaciones de pinos del país; y controlar la totalidad de los focos del “barrenador europeo de las casas” *Hylotrupes bajulus* detectados hasta el 2016 en las comunas de Teno y Chimbarongo.

En el marco del Programa Nacional de Sanidad de la Papa, se emitió la Resolución N° 3.276/2016, que derogó la Resolución N° 2.104/2003, y estableció mayores medidas de cuarentena con las que se pretende, principalmente, evitar la dispersión de las plagas cuarentenarias presentes. Se destaca la erradicación de los cuatro focos de *Phoma exigua* var. *foveata* en la región de Aysén, además del levantamiento de 14 predios de *Ralstonia solanacearum* de la Región de la Araucanía, lo que equivale a 96,05 ha liberadas.

En materia de Vigilancia y Control de Moscas de la fruta, durante el año 2016 se registraron 20 eventos de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*): 11 capturas simples y 9 brotes, lográndose erradicar todos los eventos, sola excepción de un brote de Tarapacá, el cual por factores ajenos al SAG (clima, alta presión de ingreso y virulencia de los eventos del año 2016) capturó ejemplares hasta diciembre, no lográndose la acumulación de 3 ciclos de vida teóricos para la erradicación dentro del año 2016, pero sí en enero de 2017. El costo de las erradicaciones y vigilancias intensivas alcanzó MM\$3.500 aproximadamente. Adicionalmente, se logró implementar por primera vez y con éxito la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la región Metropolitana como herramienta complementaria y amable con el medio ambiente para la erradicación de los 6 brotes de mosca del Mediterráneo que se declararon en Santiago.

En control y erradicación de *Lobesia botrana*, (Polilla del Racimo de la Vid) se elaboró la Estrategia 2016-2017 con la participación de todos los sectores involucrados, incluyendo especies vid, arándano y ciruelo, con 9.200 productores aprox. en las áreas reglamentadas de Lobesia. Este programa es prioritario para el Ministerio, pues se requiere disminuir los efectos en la actividad comercial de la vid y otras especies, considerando las restricciones que han establecido los diferentes mercados para la exportación de frutas y de plantas frutales. Para la temporada 2016-2017 (septiembre de 2016 a agosto de 2017), se destacan las siguientes actividades:

- Vigilancia a través de actividades de monitoreo de la plaga por la red de trampas de feromonas que se mantuvieron sobre aproximadamente 219.000 ha de superficie frutal a lo largo de 11 regiones del país (Atacama a Aysén), incluyendo 185.784 ha de vid; 18.992 ha de ciruelo, 14.753 ha de arándanos, y otras especies consideradas relevantes, y sectores urbanos colindantes a huertos. En 2016 existen 31.879 trampas instaladas y se han realizado 566.060 revisiones.
- Control predial, orientado a la eliminación de la plaga en el área que abarca los 500 metros alrededor de cada brote en regiones de erradicación y a la reducción de su población en regiones de contención, mediante: la aplicación de plaguicidas y la instalación de Emisores

de feromonas de Confusión Sexual (ECS). Para la temporada 2016/2017, la técnica de Confusión sexual (CS), fue reforzada y abarcó aproximadamente a nivel predial 40.964 ha entre las regiones de Atacama a Biobío; y a nivel urbano 10.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 86.000 ha aprox., debido al aporte privado vía estrategia del 1+1 (donde 50% de la superficie a confundir era cubierta por el SAG y el otro 50% era cubierta por el privado) aplicada sobre 32.904 ha y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia. En cuanto a fiscalización al cumplimiento de la normativa de *Lobesia botrana* (A diciembre de 2016, se efectuaron 21.901 fiscalizaciones o verificaciones de terreno entre las regiones de Atacama a la Araucanía. El reforzamiento del Programa Nacional de *Lobesia botrana* con recursos adicionales ha tenido como principal objetivo disminuir los efectos en la actividad comercial de la vid y otras especies, considerando las restricciones que han establecido los diferentes mercados (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea del Sur, USA, México, entre otros) tanto a la exportación de fruta fresca como a la exportación de plantas frutales chilenas; y producto de las acciones que ha realizado el programa, y a la capacidad técnica y económica que ha tenido para hacerlo, mercados como Estados Unidos y Corea, no han impuesto nuevas restricciones al comercio de los productos nacionales, razón por la cual la mantención y aumento de los presupuestos acorde a las estrategias adoptadas son relevantes.

En el ámbito pecuario, se ha avanzado con la ampliación del territorio libre de brucelosis bovina (BB), el 2016 se realizó el muestreo de la macro zona norte, que en su primera etapa consideró el catastro total de la población bovina de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (2.300 bovinos correspondiente a 152 predios) y un muestreo al 100% de dicha población, con el objetivo de demostrar ausencia de la enfermedad. Paralelamente, se muestrearon las regiones de Atacama y la región de Coquimbo parcialmente, también con el objetivo de demostrar ausencia. Por otro lado, en la región de la Araucanía (una de las regiones más afectada por BB en los últimos años) se continuó con el Plan especial y para el año 2016 el resultado es 73% menos de nuevas cuarentenas por BB en comparación a las cuarentenas iniciadas a la misma fecha del año 2014.

La clasificación de predios bovinos respecto a su condición en tuberculosis bovina a diciembre 2016 alcanza a 18.027 predios; de ellos, 695 clasifican positivos sobre los cuales se ha mantenido la fiscalización de cumplimiento de medidas para evitar diseminación. Este número de predios representa un 5% menos de positivos respecto al año anterior.

A diciembre de 2016 se ha logrado un gran avance del 68% en el saneamiento de los planteles afectados por el Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional. Hoy sólo existen 7 planteles industriales afectados pertenecientes a 4 empresas productoras, lo que representa el 3,6% de los planteles industriales a nivel nacional y solamente el 1,6% de la población porcina industrial del país (54.500 animales). En términos geográficos la enfermedad se encuentra limitada en algunas zonas de la Región Metropolitana (Paine, Isla de Maipo y Talagante) y la Región de O'Higgins (Mostazal).

Se logró mantener el 100% de las enfermedades de importancia zoonosana ausentes en Chile, conservando el status zoonosano nacional.

En relación con el Programa de Trazabilidad Animal, en el transcurso del año 2016 se inscribió un total de 7.139 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 181.484 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 3,9% en la inscripción en relación al cierre del 2015 en que se contaba con 174.345. Con relación a los establecimientos inscritos en el Programa, 156.930 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento del 3,6 % en relación al año anterior, en que el total de predios bovinos inscritos fue de 151.537. Respecto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2016 se identificaron un total de 1.129.745 bovinos, lo que acumulado a la fecha se traduce en 4.359.477 bovinos vivos identificados con Dispositivos Individuales de Identificación Oficial (DIIO) en el sistema de información pecuaria oficial.

3.2.3 Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.

El SAG participó activamente en procesos de evaluación de Estudios y de Declaraciones de Impacto Ambiental (EIA/DIA) de proyectos en materias de su competencia, ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con la emisión de un total de 965 informes de pronunciamientos a nivel nacional, de los cuales 963 fueron remitidos dentro de los plazos reglamentarios (98,8%) siendo las regiones que tuvieron una mayor participación a nivel nacional, las siguientes: Región Metropolitana (16,2%), Valparaíso (10,7%), Atacama (9,5%), Antofagasta (9,3%) y Biobío (8,6%).

El Sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos, tiene como propósito la recuperación del potencial productivo de los suelos agropecuarios degradados y la mantención de los niveles de mejoramiento ya alcanzados en el país. En este sentido, al SAG le corresponde atender, a través de concursos públicos regionales, la demanda de agricultores/as pequeños, medianos y grandes. En 2016 se gestionó un total de 56 concursos regionales logrando beneficiar a 2.362 productores/as con un monto total de \$10.732.001.286 que se refleja en 81.405,09 hectáreas bonificadas a nivel nacional con un costo promedio de \$131.835 por hectárea, lo que, respecto a la superficie estimada a bonificar en 2016 de 80.621 hectáreas, representa un cumplimiento de 100,97%. Un 29,5% de las bonificaciones entregadas fue a través de la práctica de Fertilización fosfatada, un 31,3% a través de Conservación de Suelos, un 17,6% a través de la Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 18,3% a través de la práctica de Praderas y, finalmente un 3,3% a través de la Rehabilitación de Suelos.

3.2.4 Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.

El SAG contribuye y facilita el intercambio internacional de productos de origen silvoagropecuario, velando por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales, la adecuada implementación y maximización de sus beneficios, para finalmente contribuir a obtener nuevos y mejores mercados para Chile.

En 2016, el Servicio participó en 32 aperturas de mercados, 8 facilitaciones de acceso (principalmente agrícola), 3 reaperturas de mercados y 5 procesos de actualización de requisitos.

Un 53,1% de las aperturas finalizadas exitosamente fueron para la exportación a países de Norteamérica, Sudamérica, Centroamérica y el Caribe (17), siguiéndole los países de Asia con un 34,4% (11), situación similar a lo observado durante 2015. En relación a los países con mayores aperturas logradas: Corea (cerezas bajo System Approach, plantas de maqui, semilla de zanahoria, plantas de araucaria, miel, tops de lana de oveja peinada), México (bovinos vivos de reproducción, huevos fértiles y pollitos de un día, cueros curtidos, y lana peinada de ovino), China (nueces con cáscara, plantas de berries (arándano, mora y frambuesa), ciruelas deshidratadas), Sri Lanka (carozos: duraznos, nectarines, damascos, ciruelas y cerezas), Ecuador (ovinos vivos; Rusia liliun y tulipanes), Perú (plantas de almendro, arándano y avellano), República Dominicana (carne ovina), y Belice (carne de pollo).

En el caso de las facilitaciones logradas destacan el acuerdo logrado con China para el envío de frutas vía marítimo-terrestre-aéreo y el protocolo de acuerdo para la exportación de cerezas en bodegas de naves, lo cual tiene efecto positivo para la comercialización de frutas a este país. También se logró la facilitación con Brasil (establecimiento de un protocolo bajo System approach para las exportación de Kiwis), India (nueces con y sin cáscara) y Kenia (plantas de frutilla).

Finalmente, las Reaperturas incluyen India (autorización de ingreso de Manzanas para todos los puertos), Panamá (Cebollas para consumo) y México por tifosis aviar (enfermedad de las aves).

3.2.5 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.

El SAG debe verificar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes relacionadas con servicios, establecimientos, especies, productos, subproductos e insumos silvoagropecuarios y recursos naturales; y aplicar las sanciones, cuando correspondan.

La fiscalización de bebidas alcohólicas tiene por objetivo el control de la potabilidad o inocuidad y genuinidad de las bebidas alcohólicas que se producen, internan y comercializan en el país, verificando el cumplimiento de la normativa. Se realizan fiscalizaciones en forma anual a productores, distribuidores y otras instancias de productos afectos a la Ley N° 18.455. También se realizan Operativos de Vendimia, con la finalidad de fiscalizar las operaciones de vendimia en las bodegas elaboradoras de vino, controlar

el movimiento de los vinos elaborados y evitar el fraude por mezcla de uvas y vinos elaborados con uvas de mesa, con uvas y vinos de cepajes tradicionales. Durante el año 2016 se efectuaron 5.195 fiscalizaciones en estas materias, con un porcentaje de incumplimiento a la normativa vigente de 4,5% (233 Actas de Denuncia y Citación cursadas).

Otra de las labores del Servicio es velar por el cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 521, que regula el uso de la Denominación de Origen Pisco y las condiciones, características y modalidades que se deben cumplir respecto de la materia prima a utilizar, elaboración y envasado de este producto. En el año 2016 se realizaron 90 inspecciones a las plantas pisqueras de las Regiones de Atacama y Coquimbo, en las que se verificó el correcto empleo de la Denominación de Origen Pisco en materia de producción, elaboración, envasado y etiquetado de pisco.

En fiscalización de Plaguicidas y fertilizantes, el objetivo es verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de uso de plaguicidas (FUP), comercio de plaguicidas (FCP) y comercio de fertilizantes (FCF), a través de la ejecución de fiscalizaciones a los establecimientos y explotaciones agrícolas y forestales, estaciones experimentales, formuladoras de plaguicidas nacionales y la toma de muestras de plaguicidas y fertilizantes para comprobar mediante análisis que estos insumos cumplen con su composición, e incluye las fiscalizaciones realizadas como consecuencia de la presentación de denuncias por infracciones a la normativa vigente realizada por terceros. A nivel nacional, durante el año 2016 se realizaron 4.584 fiscalizaciones en estas materias.

En fiscalización de Viveros y Depósito de plantas, cuyo objetivo es la detección oportuna de plagas nacionales reglamentadas (53 plagas) frente a las cuales se ordenan medidas fitosanitarias oficiales de control, en 2016 se efectuaron en total 4.205 fiscalizaciones, con un incumplimiento de un 0,5% (22 fiscalizaciones con Acta de Denuncia y Citación).

En fiscalización de la normativa de Comercio de semillas y plantas frutales y vides, se realizaron a nivel país un total de 1.499 fiscalizaciones, que permitieron la captación de 447 muestras de semillas de fiscalización, detectar incumplimientos a la normativa y cursar 145 Actas de Denuncia y Citación por infracción, siendo los mayores incumplimientos detectados: semillas que no cumplen con los mínimos de germinación, etiquetado, envases sin las correspondientes menciones, variedades sin inscribirse en la Lista de Variedades Oficialmente Descritas y comercio informal por internet.

En el ámbito de la fiscalización del cumplimiento normativo pecuario, que incluye la fiscalización a la Ley de carnes, reglamento de alimentos para animales, y reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario, se realizaron 10.082 fiscalizaciones a nivel nacional.

Finalmente, en materias del Sistema Nacional de Certificación de Productos orgánicos y de Tenedores de Fauna Silvestre, se realizaron 941 fiscalizaciones a nivel país.

3.2.6 Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.

La Inspección y Certificación de Exportaciones Pecuarias, se dirige a predios, establecimientos faenadores, elaboradores y procesadores de productos pecuarios (lácteos y carne) a nivel nacional. Permite contar con un sistema oficial de inspección y certificación de exportaciones pecuarias.

Durante el 2016, se efectuaron las cuarentenas y los procesos de certificaciones sanitarias de exportaciones de ganado bovino en pie para los mercados de China, Turquía y Paraguay (alrededor de 20.000 cabezas) y una exportación a Ecuador de aproximadamente 4.000 cabezas de ganado ovino.

Respecto a la mantención de habilitación a terceros países, en 2016 se recibieron importantes visitas de auditoría por parte de los Servicios de Inspección e Inocuidad de los Alimentos (FSIS) de Estados Unidos, y la Dirección General de Salud e Inocuidad Alimentaria (DG SANTE) de la Unión Europea, las que se aprobaron en forma satisfactoria, evidenciando la existencia de un sistema robusto a nivel nacional, que permite mantener la equivalencia con estos mercados. Asimismo, las visitas de las autoridades Chinas y de la Unión Euroasiática culminaron exitosamente para avanzar sólidamente en el proceso de apertura para dichos mercados para miel y bovinos vivos. Además de estas visitas, se recibieron a los mercados de: Argentina, Brasil, CARICOM, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay, lográndose resultados también satisfactorios para la mantención y habilitación de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos y lácteos nacionales.

Con relación a los procedimientos regulatorios, se elaboró la actualización de la normativa para sistema nacional de inscripción, mantención y habilitación de establecimientos exportadores de productos pecuarios para consumo humano, la que entrega nuevas herramientas de gestión que fortalecen la labor de los inspectores.

En Certificación Fitosanitaria para la exportación de Productos Agrícolas y Forestales, el SAG certifica que los productos que Chile exporta cumplen los requisitos fitosanitarios definidos por cada país de destino. Para ello actualiza la reglamentación técnica y analiza los requisitos fitosanitarios. Se destaca para el año 2016:

- En el Programa Origen se mantuvieron las exportaciones bajo un esquema de System Approach para cerezas a Japón y para carozos y pomáceas a México.
- En el Programa de Certificación SAG-USDA se implementó la técnica de PCR-RT para el reconocimiento de estados inmaduros de *Pseudococcidos*, en el Sitio de Inspección Aeropuerto, y se obtuvo la autorización conjunta SAG- USDA/APHIS de las instalaciones del Aeropuerto de Antofagasta para preparación de carga y envío de productos certificados del Programa de Pre-embarque SAG/USDA con destino a EE.UU.
- En el Programa de Certificación de Material de Propagación (MAPRO) se reabrió el mercado de bulbos de *Lilium* con Vietnam y se estableció un protocolo para la certificación de este producto; mientras que se simplificó el requisito de importación para plantas de frutilla por parte de Perú, quien aceptará que los tratamientos fitosanitarios se realicen en pre cosecha.
- En el Programa de Certificación forestal se participó en la elaboración del reglamento específico e instructivos técnicos de tratamientos cuarentenarios.

La certificación oficial de denominación de origen y otras características de vinos y bebidas espirituosas, verifica y certifica el uso correcto de las Denominaciones de Origen de vinos y piscos en productos de exportación, y que se hayan elaborado bajo prácticas enológicas admitidas en los diferentes países de destino. Durante 2016, fueron tramitados 96.971 documentos de exportación, todos fueron entregados en el plazo establecido (72 hrs). La distribución de los Documentos de Exportación en las principales Regiones que presentan actividad es: Región Metropolitana: 83.525 certificados, Región de Valparaíso: 8.026 certificados, Región del Libertador Bernardo O'Higgins: 2.468 certificados, Región del Maule: 1.974 certificados, y Región de Coquimbo con 11 certificados.

En Certificación Varietal de Semillas, que tiene como objetivo garantizar la identidad y pureza varietal de las semillas, como asimismo su pureza física, facultad germinativa y calidad sanitaria, la superficie sometida a certificación en la temporada 2015/2016 registró un aumento de un 5% respecto del año anterior. Esta variación se debe a la fluctuación de la superficie de semilla de exportación, la que alcanzó a 11.998 ha, mientras que la superficie destinada a la producción de semillas certificada para mercado nacional registró una disminución, llegando a sólo 3.643 ha. La distribución de la superficie a nivel regional mantuvo, durante la temporada 2015/2016, la misma tendencia de las anteriores. Las regiones del Maule (31,4%), Biobío (25,7%), Araucanía (14,7%), O'Higgins (10,0%) y Metropolitana (9,2%), concentran la mayor superficie destinada a la certificación varietal de semillas, tanto para el mercado nacional como exportación.

3.2.7 Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.

El SAG debe velar por el cumplimiento de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos silvoagropecuarios que se comercializan en el país y/o exportan y registrar las variedades protegidas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos legales exigidos.

En 2016 se recibieron 90 solicitudes de inscripción en el Registro de Variedades Protegidas (RVP), con una disminución de un 16% respecto de 2015, año en el cual se recibieron 107 solicitudes. En el 2016, se inscribieron en forma provisional 96 variedades, que corresponde a una disminución de un 7% respecto al 2015, aún así es el tercer año en que más inscripciones se han recibido, sólo por debajo de los años 2011 y 2015.

En el ámbito de los medicamentos veterinarios, a mediados del año 2016 se logró la aprobación a la modificación del Decreto N° 25 del 2005, que entre otros aspectos, permite el registro de productos con fines exclusivos para la exportación, proceso muy importante para el desarrollo de la industria farmacéutica nacional. Al mismo tiempo, se elaboró un sistema informático que permitirá la tramitación web del proceso de registro, renovación y modificación de fármacos veterinarios.

3.2.8 Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.

En relación al Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario, instrumento que busca el mejoramiento de la condición de estado de los recursos silvoagropecuarios, a través del cofinanciamiento de iniciativas de interés público y privado, mediante concursos públicos, en las temáticas que sean de interés del SAG, se puede señalar que durante el año 2016, no se ejecutaron llamados a concursos públicos, debido a la necesidad institucional de destinar gran cantidad de recursos para hacer frente a las emergencias sanitarias que afectaron al país durante el 2016, en particular la de “Moscas de la Fruta”, lo que implicó la reasignación del presupuesto.

3.2.9 Análisis de Laboratorio realizados.

En el ámbito pecuario durante el año 2016, se realizaron en total 272.832 análisis (Alimentos 270, Bacteriología 4.871, Control de productos biológicos 554, Inocuidad de Alimentos 1.974, Parasitología 5.449, Patología 2.835, Serología Bacteriana 80.702, y Virología 176.177). Durante el año 2016 se montaron nuevas técnicas de análisis a través de diagnósticos moleculares para Peste Porcina Africana y Lengua azul. En el ámbito agrícola y forestal, durante el 2016 se realizaron 109.531 análisis.

Consecuente con las políticas de descentralización del Servicio, durante el 2016, en la ciudad de San Fernando, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se puso en funcionamiento el Laboratorio de Entomología, lo que permite brindar un mayor beneficio a nuestros usuarios internos y externos, acortando los tiempos de respuesta y disminuyendo los costos de operación

En Biotecnología, de las 381 muestras correspondiente a la detección de curculiónidos en cítricos mediante PCR analizadas el año 2015, el 2016 se analizaron 3.996 muestras superando 10 veces lo realizado el año anterior, sin afectar la eficiencia en el tiempo de respuesta. Se destaca la publicación de 10 secuencias de aislamientos de Porcine reproductive and respiratory syndrome virus (PRRSV) en la base de datos GenBank. A su vez, en forma conjunta con el Laboratorio de Entomología se generó un informe del análisis “Morfología y datos de secuencias de ADN que confirman la ausencia de *Drosophila susukii* en Chile”, mosca de alas manchadas que ataca a una amplia gama de cultivos de frutas, lo que permite mantener la condición de plaga cuarentenaria ausente.

El laboratorio de Semillas, logró la aprobación exitosa de la sexta auditoría de reacreditación realizada por la International Seed Testing Association (ISTA) durante 2016, lo cual permitió renovar la acreditación internacional del Laboratorio ante la mencionada entidad. En el marco de la acreditación ante ISTA, se logró una participación exitosa en todos los referee test que la entidad envía anualmente para mantener la acreditación, obteniendo nota “A” en todas las evaluaciones realizadas tanto en las Unidades de Pureza como de Germinación.

En el ámbito del control fitosanitario se dio cumplimiento a los requerimientos analíticos de muestras provenientes de los puntos de ingresos, así como las provenientes del proceso exportador de frutas a México y de semillas a diversos mercados, logrando un tiempo promedio de respuesta inferior a un día.

En el Laboratorio de Química Ambiental e Inocuidad Alimentaria, se realizaron 9.195 análisis, de residuos y contaminantes en productos agropecuarios y matrices ambientales, análisis de alimento de consumo animal para el control de EEB, análisis químico de vacunas y análisis químico derivado de denuncias por muerte de animales y contaminación de aguas y suelos.

4. Desafíos para el año 2017

Prioritario será continuar avanzando con el desarrollo del Programa de fortalecimiento de las capacidades institucionales, para lo cual se desarrollarán las siguientes actividades:

- Implementar la nueva estructura organizacional en regiones.
- Consolidar el fortalecimiento de las capacidades fiscalizadoras del SAG.
- Simplificar el Sistema de Gestión de Calidad como herramienta al servicio de la gestión técnica institucional.
- Revisar y ajustar los procesos asociados a la inspección y certificación de productos pecuarios.
- Proponer a la autoridad ajustes a la normativa vigente al etiquetado de semillas para el mercado nacional.

En el ámbito de sanidad animal se ha priorizado la declaración de las regiones de la Macrozona Norte como libres de brucelosis bovina durante el 2017, y avanzar en las regiones de Atacama y Coquimbo para que logren esta condición a fines de 2017- principios de 2018.

Se continuará avanzando en el saneamiento de los planteles industriales aún afectados por el Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS), fomentando las medidas de biocontención y bioseguridad. Se espera lograr el saneamiento de los últimos planteles positivos.

En relación al Plan Nacional Estratégico para el Desarrollo Apícola, se implementará un nuevo sistema informático para la trazabilidad apícola, con el fin de mejorar la gestión de las exportaciones de estos productos.

También se implementarán nuevas técnicas diagnósticas para virosis en abejas a nivel de laboratorio oficial, que permitirán mejorar el quehacer sanitario por parte del SAG a nivel nacional.

Se implementará un nuevo sistema de control de anabólicos a nivel predial en los planteles animales bajo control oficial (PABCO).

En cuanto a las exportaciones pecuarias, los desafíos 2017 relacionados con la apertura de mercados para la exportación de animales vivos y material genético son:

ESPECIE	PROPÓSITO	MERCADO
Bovinos	Animal en pie para engorda	China
	Animal en pie para reproducción	Japón
	Animal en pie para engorda y reproducción	Unión Económica Euroasiática
	Animal en pie para reproducción	Ecuador
Ovinos	Animal en pie para engorda	Turquía
Caprinos	Animal en pie para reproducción y engorda	Argentina
Equinos	Animal en pie para Internación definitiva	Sudáfrica
	Animal en pie para Internación definitiva	Singapur
	Animal en pie para Internación definitiva	Cuba
Equinos/bovinos/porcinos	Semen, oocitos y embriones	UE

También se espera lograr la apertura del mercado de Vietnam para el rubro lácteo y avanzar con Indonesia en este mismo sentido. Por último, minimizar en los mercados de destino eventuales medidas en exportaciones de productos aviares.

Continuando con el propósito de facilitar y agilizar la realización de trámites, por parte de la ciudadanía ante el Servicio, durante el presente año se implementará la Digitalización del Trámite “Solicitud de emisión de Permiso de Importación alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados a alimentación animal”.

En cuanto a bienestar animal, se desarrollarán los planes formativos SENCE sobre la reglamentación de Bienestar Animal para el Transporte de animales y de los Decretos 28 y 29, así como gestionar los cursos para encargados de animales durante el transporte, versión marzo y agosto.

En el ámbito agrícola, en el Programa nacional Lobesia botrana está previsto aumentar el porcentaje de cubrimiento de confusión sexual en huertos comerciales por sobre un 70% de los que se encuentran con presencia de la plaga, para así mantener la tendencia a la baja de sus niveles poblacionales; así como avanzar en el desarrollo de herramientas de control para sectores urbanos, específicamente con controladores biológicos.

En materia de vigilancia y control de plagas forestales, se actualizará el catastro de organismos asociados a la Araucaria araucana en Chile y se desarrollará un programa de vigilancia específica para la detección precoz del escarabajo de cuernos largos del pino “*Monochamus spp*”.

En materia de Viñas, vinos y bebidas alcohólicas se proyecta modernizar los trámites de Inicio de actividades y Credencial de alcoholes para que se efectúen 100% en línea.

También está programado implementar un proceso de consulta y evaluación para material vegetal desarrollado por Nuevas Técnicas de Fitomejoramiento (NPBT), a objeto de definir si el producto que pretende ser liberado a medio ambiente nacional será catalogado material vegetal genéticamente modificado (OVM).

En materia de regulaciones fitosanitarias, se avanzará en la actualización de la regulación de importación de material de propagación de carozos, pomáceas, vides cítricos provenientes de Estados Unidos y Europa, con el objetivo de respaldar próximas solicitudes de reconocimiento de centro; así como también avanzar en una mesa de trabajo público/privado/academia con el objetivo de elaborar el proyecto de regulación para importación de material para investigación y/o mejoramiento genético.

En cuanto al proceso de Comercio de Semillas y Plantas Frutales, elaborar propuesta de modificación del decreto N° 195/1979 de semillas y plantas frutales, con el objetivo de actualizar e incluir información relevante en las etiquetas de plantas corrientes y certificadas, lo que favorecerá a los agricultores y adquirientes de este insumo al conocer efectivamente la clase o tipo de planta que está comprando. En el proceso Certificación de Semillas y Plantas Frutales, se espera establecer un protocolo de autorización de las inspecciones de campo del Proceso de Certificación de Semillas y actualizar el sistema tarifario, dado que el proceso será financiado íntegramente con presupuesto SAG, También está considerada la actualización de las normas, general y específicas, de Certificación de Semillas y Plantas Frutales.

Generar un Grupo de trabajo Técnico de especies Frutales (TWF), que convocará a expertos internacionales en la elaboración de directrices de exámenes de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) y su ejecución, lo que contribuirá a tener más presencia internacional y será un gran aporte en términos de conocimientos y experiencia.

En cuanto a las negociaciones internacionales, se espera la suscripción del reconocimiento de certificación orgánica con Unión Europea, mantención con Estados Unidos de la relación institucional que permita estabilidad en el ingreso de productos chilenos, participación en las acciones de negociación de profundización del Acuerdo con Unión Europea en ámbito de competencia del Servicio, la presencia activa en OMC y Codex Alimentarius con objeto de prevenir y/o intentar eliminar trabas al comercio para exportaciones del Sector.

Se espera progresar en el fortalecimiento de las transmisiones electrónicas de datos con miras a implementar como una herramienta facilitadora la certificación electrónica para el intercambio de productos agropecuarios de exportación e importación.

En cuanto a Nuevos Acuerdos, como desafío están las negociaciones con Indonesia tendientes a ingresar frutas por puerto de Yakarta, y la participación en la elaboración de texto y negociación de capítulos sanitarios y fitosanitarios del TLC con Argentina.

En cuanto a productos silvoagrícolas, se espera intensificar el accionar con países de Asia (apertura sanitaria para los nectarines a China, permitir acceso de arándanos a India, negociación para permitir ingreso de paltas a India, e ingreso a Vietnam de frutas (uva de mesa, manzanas, kiwis y cerezas).

El desafío principal y permanente del Programa de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) es apoyar a los agricultores con un conjunto de prácticas que les permiten recuperar la capacidad productiva de sus suelos y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados. Para esta temporada 2017 se agrega como un gran desafío concurrir en apoyo a los agricultores cuyos predios han sido afectados por los incendios ocurridos en las últimas semanas en las regiones del centro y centro-sur del país. Al respecto, se contempla la realización de concursos de emergencia adaptados con prácticas que posibiliten restaurar las condiciones de manejo de suelos y producción. Para ello, se gestionó a través de Ministerio de Agricultura modificaciones en la actual Tabla de Costos de manera que las postulaciones permitan bonificar la construcción de cercos limítrofes para manejar esquemas de restauración de uso agropecuario, cuyo beneficios son asociados al manejo de ganado, protección de cultivos y praderas suplementarias u otra actividad agropecuaria, considerada como una alternativa beneficiosa para recuperar parte de los sistemas productivos dañados y proteger los predios que no han sido afectados por los incendios forestales.

Se contempla también mejorar los niveles de difusión y comunicación respecto de los alcances del Programa y de los requisitos de postulación con el propósito de incorporar al Programa a agricultores y suelos no considerados en los años anteriores. Se estimulará y apoyará a las regiones en procura de enlazar los ejes estratégicos productivos regionales con las líneas de acción habilitadas por el Programa, en base a una participación más activa y permanente de los Directores Regionales del SAG en los Comité Técnicos Regionales del Programa. En lo normativo se enviará una propuesta para introducir algunas modificaciones y ajustes a la normativa vigente a fin de lograr una mayor claridad, agilidad y expedición de los procesos administrativos y técnicos, buscando mejorar la atención a los agricultores.

En el ámbito legal y normativo, los desafíos son:

- Proyectos de Ley de Zoológicos, Boletines 9.882-01 y 10.770-01.
- Proyecto de ley de la Actividad Apícola, Boletines 9.479-1, 10.144-01, 9.961-01
- Anteproyecto de Ley de Fertilizantes
- Proyecto de modificaciones del Reglamento General y de los Reglamentos de trigo, maíz de la Ley N° 20.656, de Transacciones Comerciales de Productos Agropecuarios.
- Proyecto de Decreto Protección Musgo Sphagnum Magellanicum.
- Proyecto de Reglamento de alimentos para animales.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Leyes N°18.755 y N°19.238.

- Misión Institucional

Proteger y mejorar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos productivos, y conservar los recursos naturales renovables del ámbito silvoagropecuario del país, para contribuir al desarrollo sustentable y competitivo del sector.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	<p>Sistema de Incentivos de Sustentabilidad Agroambiental (INDAP-SAG)</p> <p>Se consideran \$38.153 millones, creciendo 3,3% (\$1.217 millones), para una cobertura estimada de 190 mil hectáreas.</p> <p>El Programa de Mejoramientos de Suelos (Sistema de Incentivos Ley N° 20.412) contempla recursos de continuidad por \$ 33.861 millones, permitiendo alcanzar una cobertura de 177.203 hectáreas.</p> <p>Por su parte, se refuerza el programa de Praderas Suplementarias, totalizando \$4.292 millones, lo que considera un incremento de \$1.217 millones, es decir un 40%. Dicho gasto permite alcanzar una cobertura total aproximada de 12.800 hectáreas (4.584 has más que en 2015), con el objetivo de disponer de forraje invernal y/o estival, para mitigar situaciones de emergencia en el rubro ganadero.</p>
2	<p>Prevención y Control Sanitario (SAG)</p> <p>Esta línea se presenta con \$110.492 millones, creciendo 2,9% (\$3.155 millones) respecto del año 2015.</p> <p>En primer término, financia la continuidad de operación de todos los programas de prevención y fiscalización en materia fito y zoonosanitaria, especialmente los programas: Trazabilidad Animal, Lobesia Botrana, Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino, Polilla Gitana y Sanidad Animal, reforzados en el presupuesto 2015.</p> <p>Adicionalmente, se incrementan \$1.453 millones para reforzar el Programa Lobesia Botrana, lo que permite incrementar la superficie de control de 30 mil a 40 mil hectáreas de cultivos comerciales, y mantener las actuales 9 mil hectáreas en sectores urbanos. Considerando este incremento, el programa contará con \$11.418 millones para el 2016, nivel que debiera permanecer estable en el escenario vigente de la plaga.</p> <p>Además, se considera el efecto de la bonificación de la Ley N° 20.803, Asignaciones y modificaciones a la planta del SAG, que concede una asignación Fito y Zoonosanitaria para los funcionarios de planta y contrata, lo que mejora las remuneraciones en un 14% promedio, además de una Asignación de Frontera para los funcionarios que cumplan jornada en puestos de frontera. El gasto total en régimen es de \$6.702 millones.</p> <p>Por otra parte, se contemplan \$529 millones para la reposición del Irradiador del Centro de Insectos Estériles de Arica, para el control de la Mosca de la Fruta; y la renovación y mejoras en equipos y programas informáticos en las regiones y nivel central.</p> <p>Finalmente, se incluyen \$309 millones asociado al Programa de Modernización del Estado - BID, con el objetivo de "Diseñar e implementar un plan para la informatización de los procesos de certificación de exportaciones del SAG, conducente a ampliar el alcance del certificado electrónico".</p>
3	<p>OTROS GASTOS</p> <p>Se contemplan \$ 132 millones, para impuestos en el SAG, prestaciones de seguridad social, emergencias, servicio de la deuda y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad a nivel ministerial.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Acrecentar la condición fito y zoonosanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos.
2	Proteger y mejorar los recursos naturales renovables de competencia del SAG.
3	Consolidar al SAG como una autoridad fito y zoonosanitaria capaz de apoyar la apertura y mantención de mercados.
4	Lograr y mantener un alto nivel de calidad en la entrega de nuestros servicios.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.	1, 4
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	1, 4
3	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.	2, 4
4	Estrategias y posiciones de negociación establecidas en la apertura, mejora y defensa de mercados, en el ámbito bilateral y multilateral.	3, 4
5	Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	1, 2, 4
6	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	1, 3, 4
7	Productos e Insumos autorizados y/o registrados para uso silvoagropecuario.	1, 4
8	Proyectos cofinanciados para el mejoramiento del patrimonio sanitario.	1, 2, 4
9	Análisis de Laboratorio realizados.	1, 2, 4

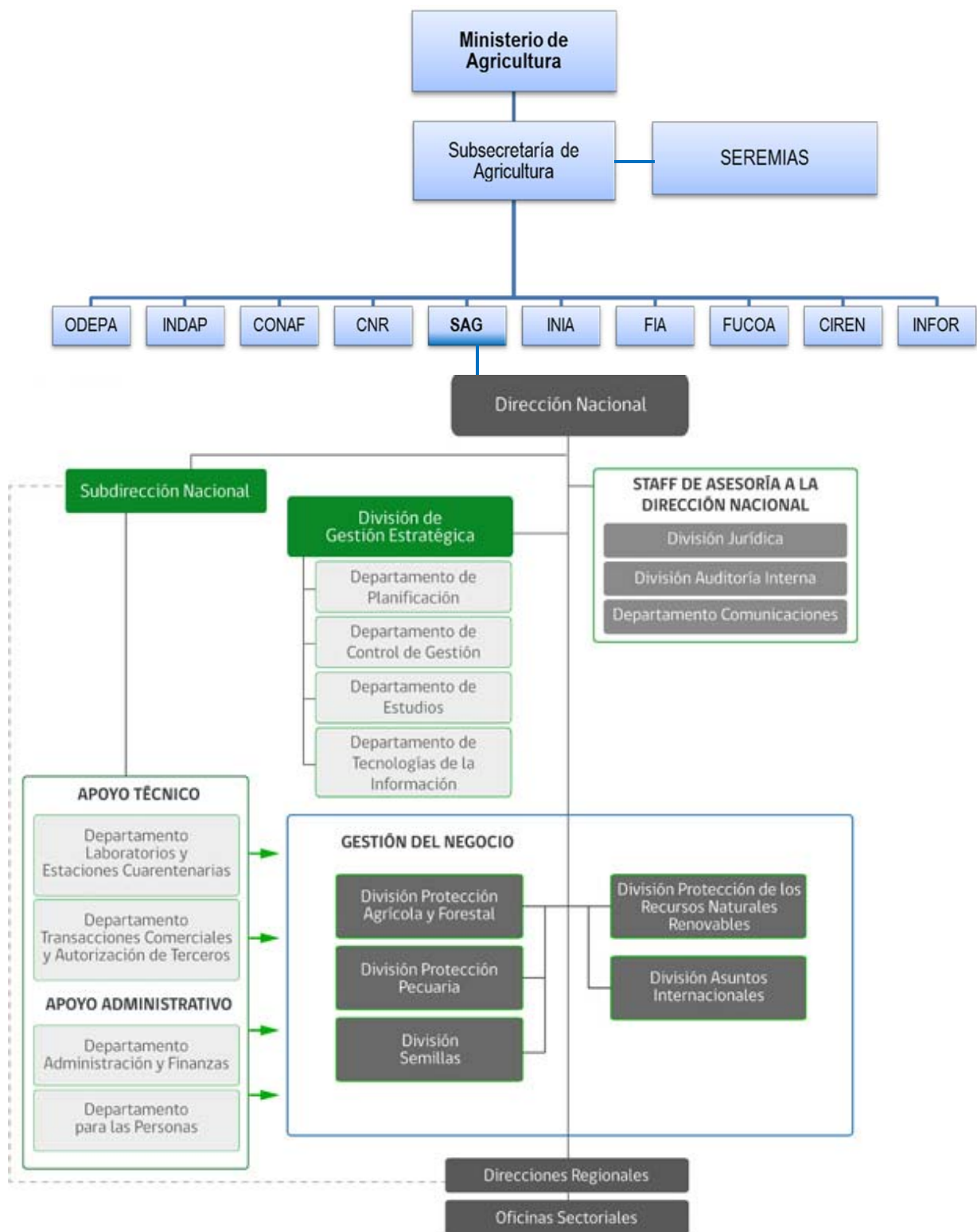
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agencias aduaneras
2	Agricultores beneficiarios por el sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios
3	Aplicadores de plaguicidas
4	Cazadores
5	Centros de Faenamiento para autoconsumo (CFA)
6	Comerciantes de semilla
7	Fabricantes, distribuidores e importadores de plaguicidas
8	Fabricantes, distribuidores e importadores de fertilizantes
9	Expendios de bebidas alcohólicas
10	Expendios de insumos para uso animal

Número	Nombre
11	Exportadores agrícolas
12	Exportadores forestales
13	Exportadores pecuarios
14	Importadores de Material Agrícola vegetal
15	Importadores de productos pecuarios
16	Mataderos
17	Medios de Transporte que ingresan al país
18	Obtutores de variedades vegetales protegidas
19	Pasajeros que ingresan al país
20	Productores adscritos a PABCO
21	Productores agrícolas
22	Productores Pecuarios
23	Productores forestales
24	Tenedores de fauna silvestre
25	Transportistas de ganado y carne
26	Viveros de plantas registrados
27	Ejecutores de proyectos del fondo de mejoramiento sanitario sector privado
28	Establecimientos agrícolas para la exportación
29	Empresas de tratamientos fitosanitarios autorizadas (Para exportación)
30	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a México y Brasil
31	Laboratorios y muestreadores autorizados para la exportación a EEUU
32	Comercializadores de frambuesas de exportación
33	Frigoríficos de productos cárnicos
34	Establecimientos que procesen, desposten o manipulen carne para la venta.
35	Productores de semilla certificada
36	Depósitos de plantas registrados
37	Explotaciones Silvoagrícolas que potencialmente pueden aplicar plaguicidas
38	Estaciones Experimentales en el Uso de Plaguicidas
39	Productores y envasadores alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas
40	Importadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.
41	Exportadores de alcoholes etílicos y bebidas alcohólicas.

Número	Nombre
42	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de medicamentos para uso veterinario.
43	Establecimientos productores, importadores y comercializadores de alimentos para uso animal
44	Productores asociados, pertenecientes al rubro Silvoagropecuario que conformen asociaciones gremiales o actúen individualmente, y que han suscrito un Acuerdo de Producción Limpia (APL).
45	Procesadores y comercializadores de productos agropecuarios orgánicos
46	Titulares de proyectos con RCA fiscalizadas
47	Productores de semillas genéticamente modificadas
48	Propietarios de predios rústicos con certificación de planos de subdivisiones prediales
49	Establecimientos de producción industrial con confinamiento
50	Ferias ganaderas y otros recintos de exposición ganadera

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



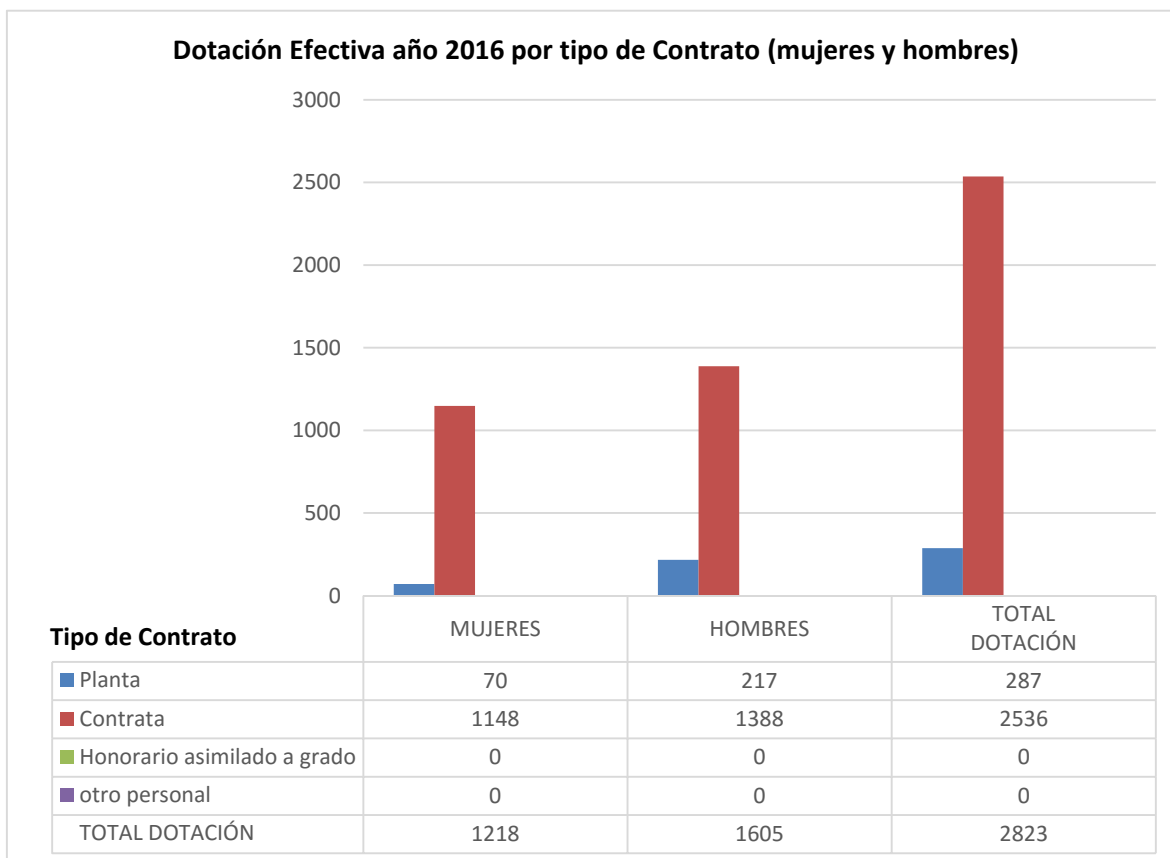
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Ángel Sartori Arellano
Jefe División Jurídica	Marisol Páez Flores
Jefa División Auditoría Interna	Ernesto Torres Carrazana
Jefe División Subdirección Nacional	Oscar Camacho Inostroza
Jefe Departamento Comunicaciones	Jeanete Franco Navarrete
Jefe División Protección Agrícola y Forestal	Rodrigo Astete Rocha
Jefe División Protección Pecuaria	José Ignacio Gómez Meza
Jefe División Protección Recursos Naturales Renovables	José Roberto Rojas Cornejo
Jefe División Semillas	Guillermo Aparicio Muñoz
Jefa División de Asuntos Internacionales	Verónica Echavarrí Vesperinas
Jefe Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	Michel Agredo Salazar
Jefa División Gestión Estratégica	Rita Sagredo Urra

Anexo 2: Recursos Humanos

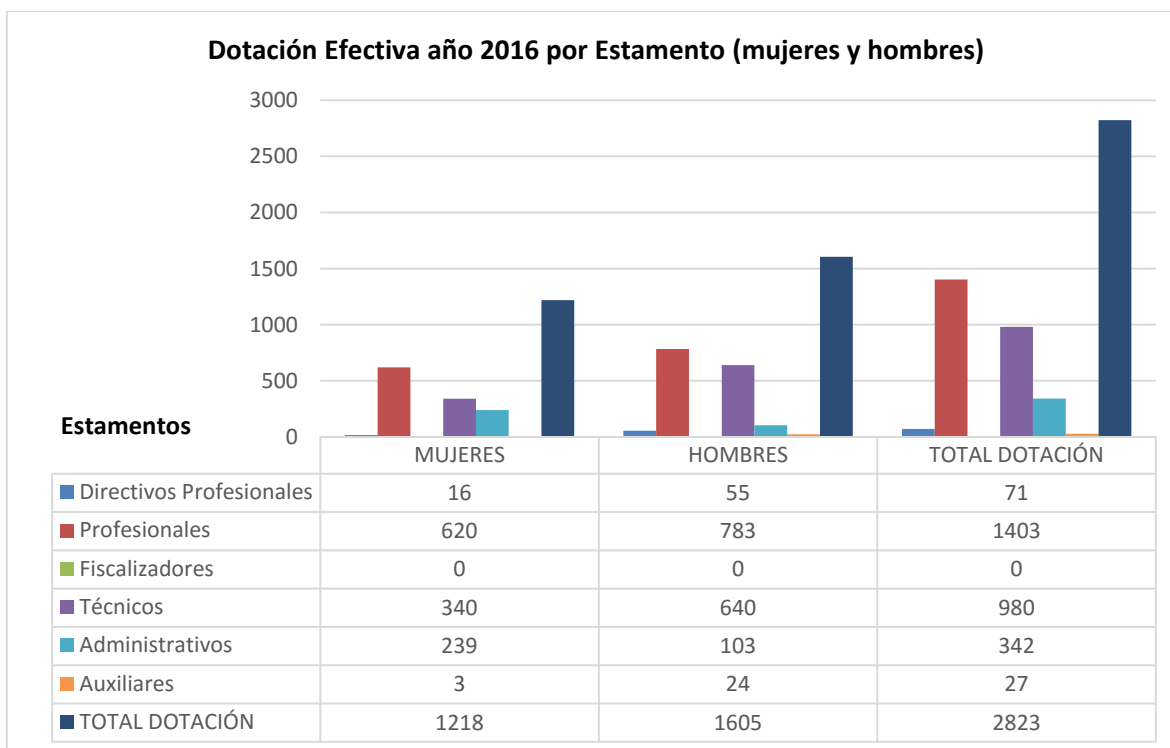
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2016¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

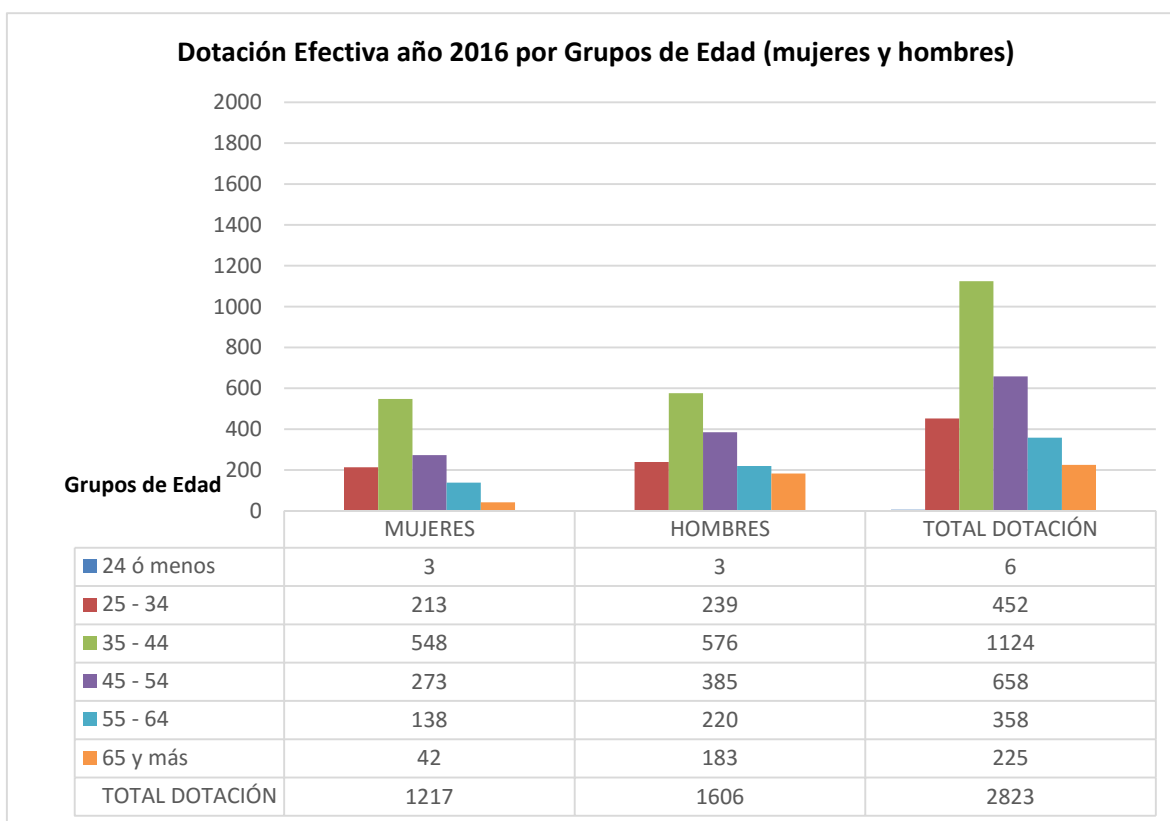


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

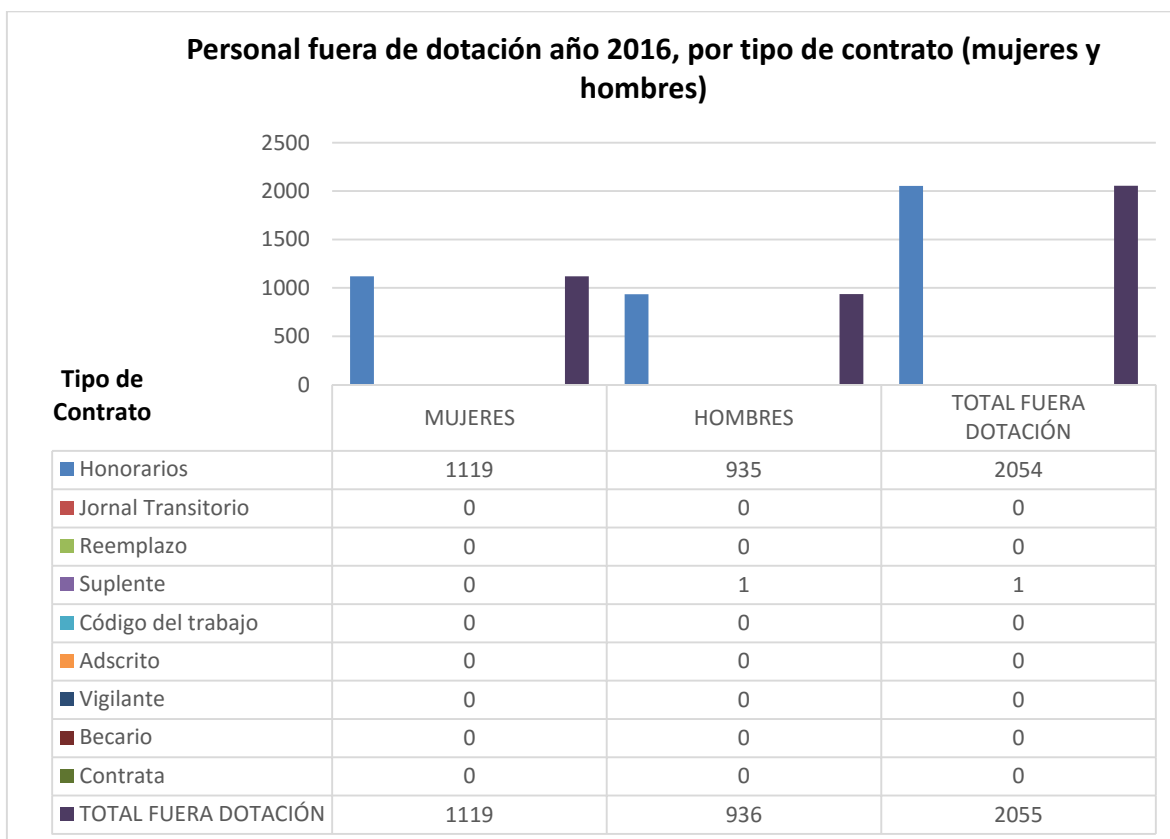


Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



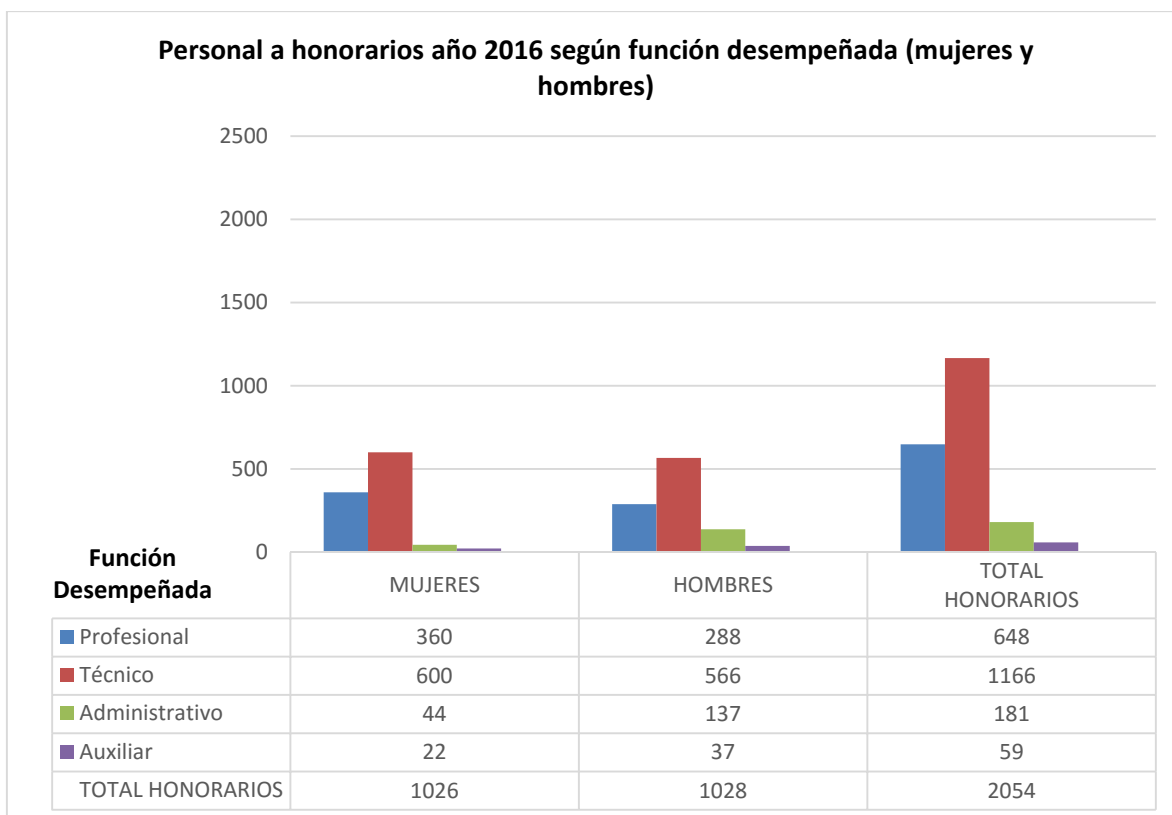
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2016², por tipo de contrato (mujeres y hombres)

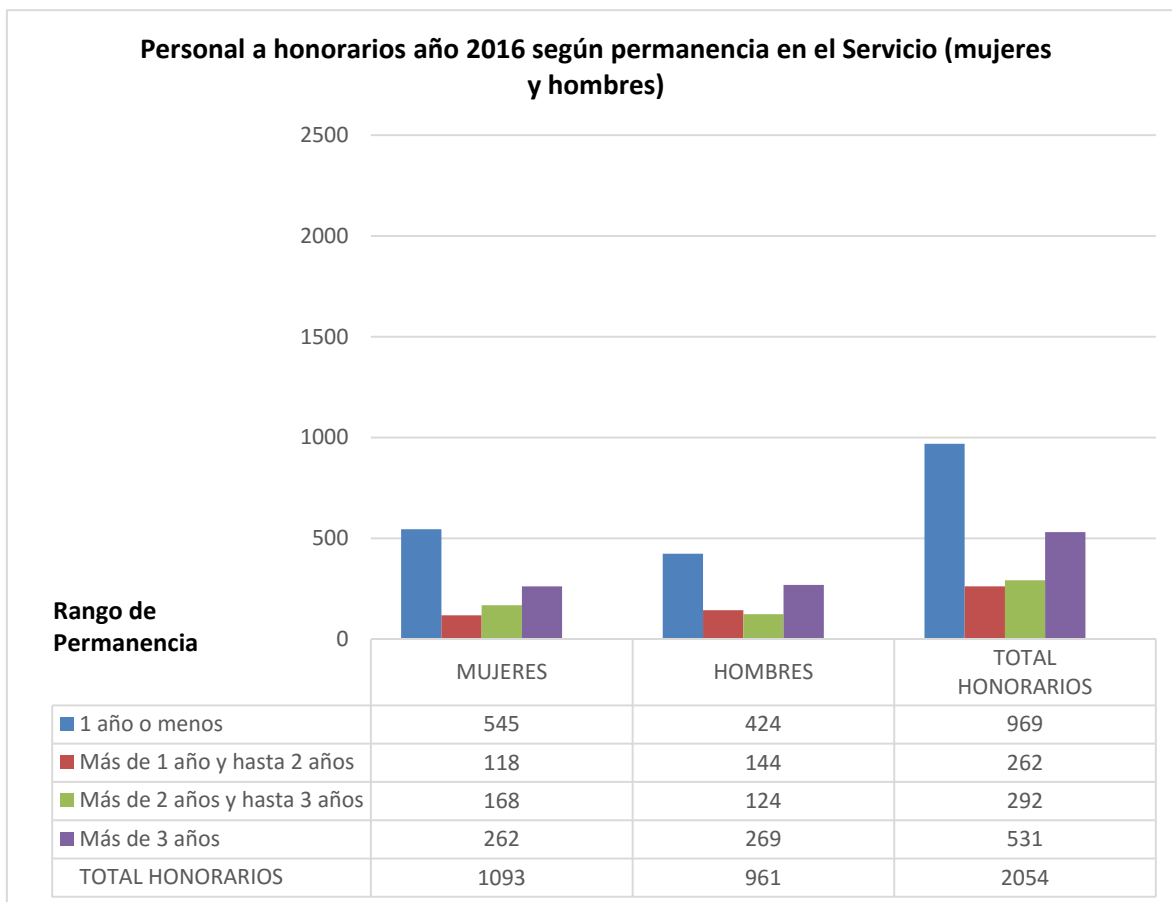


² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	33,62%	61,19%	182,0%	1
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	100%	100%	100,0%	2
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	5,13%	2,44%	210,2%	3
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0%	0%	-	4
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,18%	0,14%	128,5%	
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	3,03%	0,14%	4,6%	5
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,89%	1,02%	87,3%	6
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,03%	1,13%	91,2%	7
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	245,13%	100%	245,1%	8

3 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	8,47%	10,10%	119,2%	9
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	3,18%	2,20%	69,1%	10
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	53,83%	57,27%	106,4%	11
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	18,50	31,66	171,1	12
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	60,34%	95,65%	158,5%	13
4.4 Porcentaje de becas ⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,28%	0,28%	100,0%	14
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,87	0,94	92,5	15
• Licencias médicas de otro tipo ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,38	0,31	122,5	16

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,25	0,27	92,5	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	13,21	17,57	75,2	17
7. Evaluación del Desempeño¹⁰					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	98,54%	98,87%	100,3%	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	1,46%	1,09%	74,7%	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0,03%	0%	
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0%	0%	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹¹ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	-	18
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹² formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	-	19
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	59,20%	17,91%	330,5%	20

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2015	2016		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	48,02%	2,23%	4,6%	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	124,94%	108,58%	115,1%	

NOTAS

1. Se excluye personal de reemplazo contratado según artículo N°11 de la Ley de Presupuestos, ya que aquellas personas que ingresan al servicio en calidad de reemplazo por menos de 6 meses no son evaluadas psicolaboralmente. Durante el 2016, 41 de 67 funcionarios/as que ingresaron a la contrata, lo hicieron vía proceso de reclutamiento y selección (61,19%), en donde los 28 ingresos restantes fueron traspasos de honorario a la contrata o contrataciones directas. Respecto al resultado del año 2015 la proporción fue menor, donde el 33,6% de los funcionarios/as lo hicieron por esta vía (117/348).
2. De los/as 41 funcionarios/as que ingresaron a Contrata vía proceso de reclutamiento y selección durante el 2016, al 100% se les renovó contrato para el año 2017.
3. En 2016 se registraron 69 egresos en relación a la dotación efectiva de funcionarios/as (2.823). Las causales de cese de funciones fueron: término del plazo legal de contratación 29 (42,02%), renuncia voluntaria 29 (42,02%), renuncia voluntaria con bonificación por retiro 4 (5,8%), fallecimiento 4 (5,8%), declaración de vacancia por salud irre recuperable 1 (1,44%), destitución 1 (1,44%) y petición de renuncia 1 (1,44%). En relación al año 2015, el indicador presenta una mejora dada la relación entre sus operandos.
4. En 2016 no se registraron egresos de la dotación efectiva por acogerse a jubilación.
5. Durante 2016, el número de retiros voluntarios con incentivo al retiro (4) disminuyó un 95,3% respecto al número de retiros de 2015 (85) debido al otorgamiento de bonificación adicional por retiro voluntario (Ley 20.734), lo que se refleja en el resultado del indicador.
6. En 2016 aumentó el número de otros retiros voluntarios (29 en 2016 versus 25 en 2015), debido a que se presentaron un mayor número de renunciaciones voluntarias.
7. En 2016 aumentaron a 32 los retiros por otras causales (declaración de vacancia, destitución, supresión del empleo, término del período legal por el cual fue designado el/la funcionario/a, petición de renuncia, entre otras) en comparación a las 29 registradas en 2015.
8. En 2016, la relación ingresos – egresos de funcionarios/as fue proporcional, esto debido a que no se generaron más cupos que los generados por las distintas causales de retiro.
9. En el año 2016, 29 funcionarios/as de calidad jurídica planta fueron ascendidos o promovidos respecto a los 287 funcionarios/as de la dotación planta efectiva, a diferencia del año 2015 en donde la relación fue 25/295. Este muestra un avance porcentual del indicador del 119,2 %, debido a ascensos de la planta del Servicio y concursos para cargos de planta titular.

10. En 2016, 56 funcionarios/as contrata fueron recontratados en grado superior respecto al total de funcionarios/as de dicha calidad jurídica. Al compararlo con el resultado de 2015 (80), se observa una baja en razón a las restricciones presupuestarias presentes durante el año.
11. Durante el 2016 fueron capacitados 1.617 funcionarios/as, número mayor respecto al 2015 (1.512), esto debido en gran parte a la puesta en marcha de la Academia SAG, que incorporó en su quehacer la realización de cursos internos, pudiendo optimizar la gestión de los recursos y así abarcar un mayor número de funcionarios a capacitar.
12. El año 2016 registró un aumento del promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario/a en 13,16 puntos porcentuales respecto del año anterior, esto debido a que las capacitaciones realizadas contemplaron más horas de capacitación.
13. De acuerdo a orientaciones de la Dirección Nacional de Servicio Civil, no se aplica evaluación de transferencia a los cursos e-learning, fondos concursables, seminarios, capacitación por competencias, entre otros. Sólo son considerados los cursos del área técnica que aportan transferencia en el cargo y el desempeño de las personas. El indicador muestra un aumento de las capacitaciones con evaluación de transferencia a nivel nacional, lo que se debió a una mayor respuesta por parte de las jefaturas frente a la aplicación de la encuesta de transferencia establecida en el Procedimiento de Capacitación.
14. Durante 2016 fueron otorgadas un total de 8 becas (se consideran sólo las becas otorgadas por el Servicio de manera interna), al igual que en 2015.
15. El resultado del avance muestra un leve aumento del promedio mensual de días no trabajados por funcionario/a por concepto de licencias médicas tipo 1.
16. El resultado del avance muestra una leve disminución del promedio mensual de días no trabajados por funcionario/a por concepto de licencias médicas distintas al tipo 1.
17. El indicador muestra un aumento del promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario/a.
18. De acuerdo al Reglamento Especial de Calificaciones, Decreto N° 191/2002 y su última modificación mediante el Decreto N° 43/2013, en el proceso de Evaluación de Desempeño, la jefatura directa es la responsable de realizar las entrevistas de retroalimentación a cada uno/a de los/as funcionarios/as bajo su dependencia, realizándose en primera instancia al momento de evaluación parcial del desempeño en el mes de marzo y posteriormente en la precalificación en el mes de agosto, sin perjuicio de otra instancia de retroalimentación en el periodo de Definición de Metas para el periodo Calificatorio.
19. El Servicio Agrícola y Ganadero a través de Resolución Exenta N° 9.568/2014, cuenta con nueva Política Institucional para las Personas, aprobada, formalizada y llevada a efecto y vigencia a contar del 01 de enero de 2015, que dejó sin efecto la Resolución Exenta N° 7.276/2013 de la Dirección Nacional del S.A.G., la cual aprobó, formalizó y llevó a efecto y vigencia la Política Institucional de Personas del Servicio Agrícola y Ganadero.
20. Se visualiza una disminución de 41,3 puntos porcentuales en cuanto a la representación en el ingreso de honorarios a la contrata (12) y el total de ingreso a la contrata (67), a diferencia del año 2015 en que fue 206/348, esta diferencia se provoca por el alto nivel de regularización de honorarios en el año anterior, gestión que no fue posible realizar en el año 2016 debido a las restricciones presupuestarias definidas por DIPRES.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹³	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	30.491.152	32.045.458	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	671.416	88.313	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	50.569	38.176	
INGRESOS DE OPERACIÓN	11.949.674	12.901.701	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.867.579	1.857.533	
APORTE FISCAL	14.977.469	15.778.346	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.815		
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	910.630	1.381.389	
GASTOS	30.513.306	31.802.929	
GASTOS EN PERSONAL	20.942.765	21.136.306	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.256.027	3.102.400	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.978.963	176.224	5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.485.457	3.463.204	6
INTEGROS AL FISCO	209.070	200.067	
OTROS GASTOS CORRIENTES	64.035	229.404	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.767.959	2.180.455	7
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	314.706	18.938	8
SERVICIO DE LA DEUDA	494.324	1.295.931	
RESULTADO	-22.154	242.529	

NOTAS

- (1) Transferencias Corrientes, respecto del 2015 existe una disminución de los gastos asociados a la Administración de Fondos para Bonificación al Retiro (AFDR), dado que la cantidad de funcionarios alejados de la institución fue sustancialmente menor.
- (2) Ingresos de Operación, respecto del año 2015 existe un aumento de M\$952.027, debido a una mayor demanda de solicitudes durante el último trimestre del año, en general en el transcurso del año lo recaudado estuvo por sobre las proyecciones.
- (3) Aporte Fiscal, la diferencia entre el año 2015 y 2016 fue de M\$800.877, se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente a la emergencia de la Mosca de la Fruta (M\$1.300.000), Desempeño institucional, bonos y

¹³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

reajuste, además de ajuste entre programas presupuestarios para el financiamiento del ítem sueldos de planta y contrata.

- (4) Gastos en Personal, el principal gasto está asociado al ítem sueldos, viáticos nacionales y convenios con personas naturales. Cabe señalar que, a fin de financiar la dotación se solicita ajuste entre programas presupuestarios incrementando en M\$594.043 el presupuesto mediante Decreto N°1.562, además de decreto rebaja presidencial, desempeño institucional y diferencia de reajuste.
- (5) Prestaciones de Seguridad Social, se observa un menor gasto por funcionarios que se acogieron a retiro.
- (6) Transferencias Corrientes, el mayor gasto está asociado a emergencias sanitarias por la detección de ejemplares de Moscas de la Fruta en las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Valparaíso, generando por parte del Servicio la activación de un plan de emergencia para erradicar la plaga.
- (7) Adquisición de Activos No Financieros, el mayor devengo se genera por los recursos asignados para la compra de Vehículos mediante Decreto N° 1.199 recibido a fines del año.
- (8) Se reduce significativamente el presupuesto asociado a iniciativas de inversión en M\$350.651 mediante Decreto N°1.578 como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta y por cese de funciones de la empresa que estaba ejecutando la construcción.

Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁴	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	17.386.886	17.868.460	
INGRESOS DE OPERACIÓN	14.098.697	14.059.731	
APORTE FISCAL	3.043.180	3.701.800	1
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	245.009	106.929	
GASTOS	30.513.306	18.671.856	
GASTOS EN PERSONAL	13.871.598	14.801.527	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.486.350	2.196.905	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	304.634	304.742	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.383.167	1.368.682	
RESULTADO	-658.863	-803.396	

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2015 y 2016 fue de M\$658.620, para el año 2016 se asignó un mayor financiamiento de gastos asociado principalmente a Desempeño institucional, reajuste, bonos y al ajuste entre programas del ítem sueldos.

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

- (2) Gastos en Personal, respecto del año 2015 se presenta un incremento en el devengo del ítem sueldos, de la glosa asociada a convenios con personas naturales y personal estacional de apoyo y a las horas habilitadas para labores del área de exportaciones del sector silvoagropecuario.
- (3) Bienes y Servicios, se genera una rebaja importante de recursos, M\$177.264 y M\$72.547, mediante Decreto N°809 y N°1.578, respectivamente, como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta.

Programa 05 – Desarrollo Ganadero

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁵	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	13.517.759	13.545.131	
APORTE FISCAL	13.517.759	13.545.131	1
GASTOS	13.833.254	13.904.250	
GASTOS EN PERSONAL	9.132.279	9.550.218	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.097.912	3.722.460	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.377	86.755	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	167.973	129.322	5
SERVICIO DE LA DEUDA	335.713	415.495	
RESULTADO	-315.495	-359.119	

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal la diferencia entre el año 2015 y 2016 fue de M\$27.372. Se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente al Desempeño institucional, reajuste y bonos. Sin embargo, el programa se vio reducido considerablemente por su aporte de recursos en el financiamiento de la emergencia de la mosca de la fruta, la rebaja presidencial.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2015 aumentó el devengo en M\$417.939 principalmente en sueldos y en la glosa de convenios con personas naturales y personal estacional de apoyo.
- (3) Bienes y Servicios, se genera una rebaja importante de recursos, M\$216.655 y M\$130.081, mediante Decreto N°809 y N°1.578, respectivamente, como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta.
- (4) Transferencias Corrientes, de los recursos asignados se ejecutaron M\$86.755, en el convenio de colaboración entre la facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias Universidad de Chile y el Servicio Agrícola y Ganadero, para la evaluación de la vacunación del ganado contra la tuberculosis bovina. El resto de los recursos correspondientes a M\$332.000, que estaban en la ley inicial, fueron retirados mediante Decreto N°262 correspondiente a la rebaja presidencial.
- (5) Activos No Financieros, se reduce el presupuesto asociado a máquinas y equipos en M\$66.150 mediante Decreto N°1.578 como medida de financiamiento para la emergencia de la Mosca de la Fruta.

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁶	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	25.994.037	27.837.787	
APORTE FISCAL	25.994.037	27.837.787	1
GASTOS	27.362.214	28.407.109	
GASTOS EN PERSONAL	15.792.113	16.395.172	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.096.219	10.871.264	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.479	37.850	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.711	458.424	5
SERVICIO DE LA DEUDA	1.405.692	644.399	
RESULTADO	-1.368.177	-569.322	

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la variación respecto del año 2015 fue de un 7,09% con una diferencia de M\$1.843.750, debido a que se asignó un mayor financiamiento correspondiente a recursos adicionales para reforzar el control del Programa *Lobesia botrana*, para la adquisición del Irradiador del Centro de Producción de Insectos Estériles y los ajustes asociados al Decreto de cierre correspondiente a ajustes de sueldos entre programas. Además recursos asociados al Desempeño Institucional, reajustes y bonos.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2015 aumento el devengo en M\$603.059, correspondiente a los recursos adicionales para *Lobesia botrana* asociados a honorarios, horas extraordinarias y viáticos nacionales. Además de los ajustes de sueldos entre programas.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2015 la diferencia fue de M\$775.045, y se debe al aumento de recursos adicionales para *Lobesia botrana*. Cabe mencionar, que debido a la Emergencia de Mosca de la Fruta que se declararon el año 2016, parte del financiamiento fue mediante reducciones que afectó el presupuesto de este subtítulo.
- (4) Transferencias corrientes, corresponde al pago de la cuota que cancela Chile al Comité de Sanidad Vegetal de Cono Sur (COSAVE), que respecto del año 2015 disminuyó su devengo en M\$2.629, debido a la fluctuación del dólar.
- (5) Adquisición de Activos No Financieros, la diferencia respecto al año 2015, fue de M\$430.413, asignados para la adquisición del Irradiador del Centro de Producción de Insectos Estériles (CPIE) de la región de Arica y Parinacota. Debido a problemas para la entrega del producto solo se cancelaron M\$256.243 siendo los recursos restantes utilizados en la compra de equipos de laboratorios para el CPIE de la Región de Arica y Parinacota. Además de recursos que se debieron utilizar para financiar las emergencias de Moscas de la Fruta.

¹⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

Programa 07 Programa de Controles Fronterizos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁷	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	13.908.290	13.599.281	
APORTE FISCAL	13.908.290	13.599.281	1
GASTOS	14.261.511	14.114.784	
GASTOS EN PERSONAL	11.112.788	10.844.247	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.418.491	2.306.693	3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	325.904	406.066	4
SERVICIO DE LA DEUDA	404.328	557.778	
RESULTADO	-353.221	-515.503	

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia respecto del año anterior fue de -M\$309.009, debido a las reducciones asociadas al Decreto Presidencial N° 262, reducción para el financiamiento de las Emergencias de Moscas de la Fruta, financiamiento de gastos de otros programas y ajustes realizados en sueldos. Además, se incrementó el presupuesto asociado al Desempeño Institucional, reajustes y bonos.
- (2) Gastos en Personal, respecto del año 2015 la diferencia fue de -M\$268.541, generado principalmente por los ajustes realizados en el ítem sueldos entre programas presupuestarios y el Decreto de reducción presidencial N°262.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, respecto del año 2015 la diferencia fue de -M\$111.798, debido a las reducciones para el financiamiento de las emergencias de moscas de la fruta y financiamiento de gastos de otros programas (01) que debieron ser financiados con presupuesto propio de Servicio mediante reasignaciones.
- (4) Adquisición de Activos No Financieros, respecto del presupuesto asignado se aumentó el presupuesto en M\$95.960, para la gestión del área de controles fronterizos, adquisición de máquinas, mobiliarios y equipos.

¹⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

Programa 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁸	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	17.967.200	17.590.746	
APORTE FISCAL	17.967.200	17.590.746	1
GASTOS	17.880.870	17.507.761	
GASTOS EN PERSONAL	5.331.514	5.585.552	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	545.609	503.338	3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.909.672	11.212.133	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.087	136.953	
SERVICIO DE LA DEUDA	39.988	69.785	
RESULTADO	86.330	82.985	

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, durante el año 2015 y 2016 fue de -M\$376.454. Se asignó un mayor financiamiento de gastos asociados principalmente al Desempeño institucional, reajuste y bonos. Sin embargo, el programa se vio reducido considerablemente por su aporte de recursos en el financiamiento de la emergencia de la mosca de la fruta, la rebaja presidencial y el ajuste entre programas del ítem sueldos.
- (2) Gasto en Personal, respecto del año 2015 la diferencia fue de M\$254.038, que se explica por un mayor devengo principalmente en sueldos, honorarios y viáticos al exterior.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, durante el año 2016 el presupuesto de este ítem se rebajó en -M\$53.416 debido al financiamiento de la Emergencia de Moscas de Fruta. La diferencia respecto del año 2015 fue de M\$42.271.
- (4) En subtítulo 24 Transferencia Corrientes Sistema de Incentivo Suelos Ley N° 20.412 se registró una disminución del presupuesto inicial de -M\$750.000. Respecto del devengo 2015, la diferencia fue de -M\$697.539, dado que no se financiaron todos los planes de manejo proyectados.

¹⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

Programa 09 Laboratorios

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ¹⁹	Monto Año 2016 M\$	Notas
INGRESOS	6.729.127	6.686.533	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.673.492	1.083.227	1
APORTE FISCAL	4.837.971	5.213.044	2
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	217.664	390.262	3
GASTOS	6.535.582	6.672.971	
GASTOS EN PERSONAL	4.513.200	4.610.286	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.749.914	1.735.526	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	247.355	120.192	5
SERVICIO DE LA DEUDA	25.113	206.967	
RESULTADO	193.545	13.562	

NOTAS

- (1) Ingresos de Operación, respecto del año 2015 la diferencia fue de -M\$590.265, que se produce por una menor demanda de solicitudes durante el último mes.
- (2) Aporte Fiscal, el mayor devengo respecto del año 2015 se debe al ajuste efectuado a los ingresos de este programa en el Decreto de Cierre. Además recursos asociados al Desempeño Institucional, reajustes y bonos.
- (3) Recuperación de Préstamos, corresponde a los ingresos por la recuperación de ingresos por percibir del año anterior y que fueron asignados mediante Decreto N° 480.
- (4) Gasto en personal, la diferencia respecto del año anterior fue de M\$97.086 que corresponde principalmente a recursos en sueldos.
- (5) El presupuesto 2016 fue menor al presupuesto asignado 2015.

¹⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Programa 01 – Servicio Agrícola y Ganadero

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁰ (M\$)	Presupuesto Final ²¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²² (M\$)	Notas ²³
			INGRESOS	25.036.188	30.584.676	32.045.458	-1.460.782	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	311.400	88.313	88.313		
	01		Del Sector Privado		88.313	88.313		
		003	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro		88.313		88.313	
		999	Administradora de Fondos para Bonificación por Retiro			88.313	-88.313	
	02		Del Gobierno Central	311.400				
		003	Programa de Modernización del Estado-BID	311.400				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	87.087	38.171	38.176	-5	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	11.787.504	11.787.504	12.901.701	-1.114.197	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	30	1.500.000	1.857.533	-357.533	2
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	10	1.350.000	1.571.251	-221.251	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	50.000	46.251	3.749	
	99		Otros	10	100.000	240.031	-140.031	
09			APORTE FISCAL	12.850.157	15.778.346	15.778.346		3
	01		Libre	12.850.157	15.778.346	15.778.346		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	1.392.342	1.381.389	10.953	
	10		Ingresos por Percibir	10	1.392.342	1.381.389	10.953	
			GASTOS	25.036.198	31.896.447	31.802.929	93.518	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE	19.533.720	21.160.626	21.136.306	24.320	4
22			CONSUMO	3.294.147	3.141.612	3.102.400	39.212	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	176.225	176.224	1	
	01		Prestaciones Previsionales		4.030	4.029	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	172.195	172.195		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.683	3.469.923	3.463.204	6.719	6
	01		Al Sector Privado	439.283	3.469.923	3.463.204	6.719	
		407	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	439.273	7.710	6.367	1.343	

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	601	Emergencias Sanitarias	10	3.462.213	3.456.837	5.376	
	03	A Otras Entidades Públicas	311.400				
	401	Programa de Modernización del Estado-BID	311.400				
25		INTEGROS AL FISCO	131.238	201.238	200.067	1.171	7
	01	Impuestos	131.238	201.238	200.067	1.171	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	235.909	229.404	6.505	8
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	235.909	229.404	6.505	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	946.498	2.185.706	2.180.455	5.251	9
	03	Vehículos		1.256.700	1.256.601	99	
	04	Mobiliario y Otros	46.710	952	849	103	
	06	Equipos Informáticos	160.890	189.156	188.255	901	
	07	Programas Informáticos	738.898	738.898	734.750	4.148	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	379.882	29.231	18.938	10.293	10
	02	Proyectos	379.882	29.231	18.938	10.293	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.295.977	1.295.931	46	
	07	Deuda Flotante	10	1.295.977	1.295.931	46	
		RESULTADO	-10	-1.311.771	242.529	-1.554.300	

NOTAS

- (1) Ingresos de Operación, la diferencia presentada en el devengo se debe a una mayor demanda de solicitudes por parte de los usuarios durante el último trimestre del año.
- (2) Otros Ingresos Corrientes, se reconocen recursos asociados a recuperación de Licencias Médicas, con fecha 14/12/2016 mediante Decreto N°1.562 por M\$1.349.990.
- (3) Aporte Fiscal, respecto del presupuesto inicial la diferencia fue de M\$2.928.189, que se generó por el Decreto N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$469.869; Decreto N°480 de rebaja Saldo Inicial de Caja Deuda Flotante por -M\$96.365; Decreto N°1.007 correspondiente a prestaciones sociales por M\$37.011; Decreto N°1.218 Proyecto FIE por M\$130.000; Decreto N°1.097 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$213.350; Decreto N°1.815 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$105.756; Decreto N°1.471 de Desempeño Institucional por M\$804.293; Decreto N° 809 por M\$867.287, Decreto N° 1.206 por M\$1.300.000 y Decreto N° 1.578 por M\$688.278 correspondientes al financiamiento de la Emergencia de Moscas de la Fruta; Decreto N° 1.562 de cierre por -M\$534.157; y Decretos N° 1.682 por -M\$26.795, Decreto N°1.839 por M\$400 y Decreto N°1.956 por -M\$91.000 como parte de la estructura de financiamiento de gastos.
- (4) Gasto en Personal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$1.626.906, generada por Decreto N°1.097 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$213.350; Decreto N°1.815 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$105.756; Decreto N°1.471 de Desempeño Institucional por M\$804.293; Decreto N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$16.000; Decreto N°1.007 correspondiente a rebaja para financiamiento del Subtítulo 23 por -M\$74.936; Decreto N° 1.562 de cierre por M\$594.043 y Decreto N°1.839 por M\$400 como parte del ajuste de recursos entre programas para el financiamiento de sueldos. La diferencia por devengar de M\$24.320 corresponde a sueldos.

- (5) Bienes y Servicios, se genera una diferencia de -M\$152.535 entre el presupuesto inicial y final, generada por Decreto N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$194.000; Decreto N°809 por -M\$76.282 y Decreto N°1.578 por -M\$12.253 para el financiamiento de la emergencia de la Mosca de la Fruta. A su vez, se presentó una suplementación de recursos mediante Decreto N°1.218 para Proyecto FIE por M\$130.000. La diferencia por devengar de M\$39.212 corresponde a compras realizadas que no alcanzaron a ejecutarse durante el año.
- (6) El Subtítulo 24 correspondiente a Transferencias Corrientes, el presupuesto se modificó mediante los Decretos N°262 y N°809, que redujeron el presupuesto del Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario en M\$259.869 como parte de la rebaja presidencial y en M\$171.694 para el financiamiento de Mosca de la Fruta, respectivamente. Para Emergencias Sanitarias se asignaron M\$3.512.203, mediante Decretos N°809, N° 1.206 y N°1.578 para el financiamiento de los brotes de Moscas de la Fruta detectados durante el año y a través del Decreto N°1.956 se redujo en -M\$50.000 el presupuesto como parte de la estructura de financiamiento de estos gastos. Por último, mediante Decreto N°1.259 se reducen M\$311.400 del Programa de Modernización del Estado BID, iniciativa que no se concretó en el Servicio. La diferencia por devengar de M\$6.719 corresponde a compras de la emergencia realizadas que no alcanzaron a ejecutarse durante el año. Respecto al Fondo SAG la diferencia generada de M\$1.343 correspondiente a la renuncia de un funcionario a honorario.
- (7) Integros al Fisco, con fecha 14/12/2016, se incrementa el presupuesto inicial mediante Decreto N° 1.562 M\$70.000, devengándose un 99,4% del total.
- (8) Otros Gastos corrientes, se asignaron recursos mediante los Decretos N°1.007 por M\$32.981, Decreto M\$1.562 por M\$243.918 y una rebaja de -M\$41.000 mediante Decreto N° 1.956, para los pagos de juicios.
- (9) Adquisición de Activos no Financieros, respecto del presupuesto inicial se asignaron M\$1.284.966, mediante los Decretos N°1.199 para la compra de vehículos por M\$1.256.700 y del Decreto N°1.682 para la compra de equipos informáticos por M\$28.266. Se rebajan -M\$45.758 en mobiliario mediante Decreto N°1.578 para el financiamiento de la emergencia de mosca de la fruta.
- (10) Iniciativas de Inversión, respecto del presupuesto inicial se observa una diferencia de -M\$350.651 generada por Decreto N° 1.578 que rebaja recursos para el financiamiento de la emergencia de Mosca de la Fruta.

Programa 04 – Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			INGRESOS	17.044.594	17.814.640	17.868.460	-53.820	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	14.005.911	14.005.911	14.059.731	-53.820	1
09			APORTE FISCAL	3.038.673	3.701.800	3.701.800		2
	01		Libre	3.038.673	3.701.800	3.701.800		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	106.929	106.929		
	10		Ingresos por Percibir	10	106.929	106.929		
			GASTOS	17.044.604	18.796.734	18.671.856	124.878	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.235.568	14.919.816	14.801.527	118.289	3
22			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.493.206	2.203.395	2.196.905	6.490	4
29			Máquinas y Equipos	315.820	304.840	304.742	98	5
	05		Programas Informáticos	81.587	70.607	70.605	2	
	07		SERVICIO DE LA DEUDA	234.233	234.233	234.137	96	
34			Deuda Flotante	10	1.368.683	1.368.682	1	
	07		RESULTADO	-10	-982.094	-803.396	-178.698	

NOTAS

- (1) Ingresos de operación no presentó variaciones significativas, recaudándose M\$ 53.820 adicionales.
- (2) Aporte Fiscal, respecto al presupuesto inicial la variación fue de M\$663.127, generado por los Decretos N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$100.000, Decreto N°480 de Saldo Inicial de Caja Deuda Flotante por M\$279.670, Decreto N°1.097 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$102.466; Decreto N°1.815 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$48.271; Decreto N°1.471 de Desempeño Institucional por M\$310.604; Decreto N°809 por -M\$177.264 y Decreto N° 1.578 por -M\$83.527 correspondientes al financiamiento de la Emergencia de Moscas de la Fruta; y Decreto N° 1.562 por M\$282.907 para el financiamiento de personal estacional de apoyo a honorarios y horas habilitadas.
- (3) Gastos en personal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$684.248 generado por los Decretos N°1.097 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$102.466, Decreto N°1.471 de Desempeño Institucional por M\$310.604, Decreto N°1.815 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$48.271, Decretos N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$60.000; y Decreto N°1.562 de Cierre por M\$282.907 donde se realiza ajuste de recursos

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

para el financiamiento de personal estacional de apoyo a honorarios y horas habilitadas. La diferencia por devengar de M\$118.289 corresponde principalmente a honorarios y sueldos.

- (4) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$289.811, debido al Decreto N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$40.000 y a los Decretos N°809 por -M\$177.264 y Decreto N° 1.578 por -M\$72.547 que redujo el Subtítulo 22 por Emergencias de Moscas de la Fruta. La diferencia por devengar de M\$6.490 corresponde a compras de productos farmacéuticos realizadas que no alcanzaron a ejecutarse durante el año.
- (5) Adquisición de Activos no Financieros, respecto del presupuesto inicial se observa una diferencia de -M\$10.980 generada por Decreto N° 1.578 que rebaja recursos para el financiamiento de la emergencia de Mosca de la Fruta.

Programa 05 – Desarrollo Ganadero

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁸ (M\$)	Presupuesto Final ²⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁰ (M\$)	Notas ³¹
			INGRESOS	14.250.344	13.545.141	13.545.131	10	
09			APORTE FISCAL	14.250.334	13.545.131	13.545.131		1
	01		Libre	14.250.334	13.545.131	13.545.131		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	14.250.354	13.960.636	13.904.250	56.386	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE	9.464.816	9.583.669	9.550.218	33.451	2
22			CONSUMO	4.141.119	3.740.186	3.722.460	17.726	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	443.728	86.755	86.755		4
	01		Al Sector Privado	432.170	75.197	75.197		
		001	Programa Tuberculosis Bovina	432.170	75.197	75.197		
	07		A Organismos Internacionales	11.558	11.558	11.558		
		005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	11.558	11.558	11.558		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200.681	134.531	129.322	5.209	5
	05		Máquinas y Equipos	74.041	7.891	7.869	22	
	07		Programas Informáticos	126.640	126.640	121.453	5.187	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	415.495	415.495		
	07		Deuda Flotante	10	415.495	415.495		
			RESULTADO	-10	-415.495	-359.119	-56.376	

28 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

29 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

30 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

31 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia respecto del presupuesto inicial y final fue de M\$705.203 generado por los Decretos N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$387.000, Decreto N°1.097 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$71.734; Decreto N°1.815 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$33.273; Decreto N°1.471 de Desempeño Institucional por M\$274.658; Decreto N°809 por -M\$216.655 y Decreto N° 1.578 por -M\$196.231 correspondientes al financiamiento de la Emergencia de Moscas de la Fruta; Decreto N°1.007 por -M\$14.197 para traspaso al Programa 01 para financiar el pago de juicios laborales, Decreto N°1.682 por -M\$17.973 que redujo la Transferencia de Tuberculosis Bovina; y Decreto N° 1.562 por -M\$252.812 como parte del ajuste de recursos entre programas para el financiamiento de sueldos.
- (2) Gastos Personal, la diferencia respecto del presupuesto inicial y final fue de M\$118.853, que obedece a los Decretos N°1.097 correspondiente a bonos, aguinaldo y reajuste por M\$71.734, Decreto N°1.471 de Desempeño Institucional por M\$274.658, Decreto N°1.815 aguinaldo y reajuste diciembre por M\$33.273, Decretos N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$15.000; y Decreto N°1.562 de Cierre por -M\$245.812 donde se realiza ajuste de recursos entre programas presupuestarios para el financiamiento de sueldos. La diferencia por devengar de M\$33.451 corresponde principalmente a la no ejecución del gasto de viáticos nacionales, viáticos al exterior y sueldos.
- (3) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$400.933, debido al Decreto N°262 correspondiente a la rebaja presidencial por -M\$40.000 y a los Decretos N°809 por -M\$216.655 y Decreto N° 1.578 por -M\$130.081 que redujo el Subtítulo 22 por Emergencias de Moscas de la Fruta y Decreto N°1.007 por -M\$14.197 para traspaso al Programa 01 para financiar el pago de juicios laborales. La diferencia por devengar de M\$17.726 corresponde principalmente a gastos asociados a mantención de edificaciones, servicios generales (pasajes nacionales, fletes y bodegajes) y servicios de terceros con carácter agrotécnico.
- (4) Transferencias Corrientes, Programa Tuberculosis Bovina, respecto del presupuesto Inicial existe una diferencia de -M\$332.000, rebajados mediante Decreto N°262 de rebaja presidencial, Decreto N° 1.562 de cierre por -M\$7.000 y Decreto N°1.682 por -M\$17.973 como parte de la estructura de financiamiento de gastos de otros programas y subtítulos.
- (5) Adquisición de Activos no Financieros, respecto del presupuesto inicial se observa una diferencia de -M\$66.150 generada por Decreto N° 1.578 que rebaja recursos de máquinas y equipos para el financiamiento de la emergencia de Mosca de la Fruta.

Programa 06 Vigilancia y Control Silvoagrícola

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³² (M\$)	Presupuesto Final ³³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁴ (M\$)	Notas ³⁵
			INGRESOS	27.703.220	27.837.797	27.837.787	10	
09			APORTE FISCAL	27.703.210	27.837.787	27.837.787		1
	01		Libre	27.703.210	27.837.787	27.837.787		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	27.703.230	28.482.196	28.407.109	75.087	
21			GASTOS EN PERSONAL	15.614.503	16.433.146	16.395.172	37.974	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.490.715	10.907.471	10.871.264	36.207	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.197	38.197	37.850	347	
	07		A Organismos Internacionales	31.197	38.197	37.850	347	
		603	Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur	31.197	38.197	37.850	347	4
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	566.805	458.983	458.424	559	
	04		Mobiliario y Otros	8.305	8.305	7.920	385	
	05		Máquinas y Equipos	558.500	450.678	450.504	174	5
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	644.399	644.399		
	07		Deuda Flotante	10	644.399	644.399		
			RESULTADO	-10	-644.399	-569.322	-75.077	

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$134.577, que obedecen a modificaciones de presupuesto vigente realizado mediante Decreto N° 262 correspondiente a la reducción presidencial por -M\$5.000, Decreto N°809 (-M\$310.402) y 1578 (-M\$370.371) correspondiente a reducción por concepto del financiamiento de las emergencias de Moscas de la Fruta, Decreto N°1682 como parte de la estructura de financiamiento de gastos por -M\$10.293. Decreto N°1097 por M\$142.792 correspondiente al reajuste, Decreto N°1.815, por concepto de reajuste, bono y aguinaldo por M\$67.101. Decreto N° 1471 Desempeño Institucional por M\$447.752, Decreto de cierre N°1562 por ajuste de sueldos (M\$172.398) Decreto N° 1.839 por M\$600.
- (2) Gasto en Personal, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de M\$818.643, que corresponde a Decreto N°262 por -M\$5.000 reduciendo el presupuesto desde la glosa de viáticos al exterior. Decreto N° 1.097

32 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

34 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

35 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

correspondiente al reajuste por M\$142.792, Decreto N° 1.562, correspondiente al cierre del año presupuestario asociados principalmente al ajuste de sueldos entre programas por M\$165.398, Decreto N° 1.815, por concepto de reajuste, bono y aguinaldo M\$67.101, Decreto N° 1.471 Desempeño Institucional por M\$447.752, Decreto N°1.839 por M\$600. La diferencia por devengar de M\$37.974, corresponde en gran parte a sueldos y viáticos nacionales.

- (3) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$583.244, correspondiente a los Decretos de reducción N° 809 por -M\$ 310.402 y Decreto N°1.578 -M\$272.842 por concepto del financiamiento de la Emergencia de Mosca de la Fruta. La diferencia por devengar de M\$36.207 corresponde al 0.33% del presupuesto final y está asociada a diferencias generadas en compras realizadas que no alcanzaron a ejecutarse durante el año y en arriendos de equipos informáticos principalmente.
- (4) Transferencias Corrientes A Organismos Internacionales Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur, la diferencia de M\$ 7.000 corresponde al Decreto N°1.562 por diferencia en pago cuota COSAVE por la fluctuación del dólar.
- (5) Adquisición de Activos No Financieros. Máquinas y Equipos, la diferencia entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$107.822, correspondiente a las reducciones de los Decretos N°1.578 por financiamiento de la Emergencia de Mosca de la Fruta (M\$ 97.529) y Decreto N°1.682 por -M\$10.293.

Programa 07 Programa de Controles Fronterizos

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁶ (M\$)	Presupuesto Final ³⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁸ (M\$)	Notas ³⁹
			INGRESOS	14.130.422	13.599.281	13.599.281		
09			APORTE FISCAL	14.130.422	13.599.281	13.599.281		1
	01		Libre	14.130.422	13.599.281	13.599.281		
			GASTOS	14.130.432	14.157.059	14.114.784	42.275	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.270.258	10.871.540	10.844.247	27.293	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.446.412	2.313.989	2.306.693	7.296	3
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	413.752	413.752	406.066	7.686	4
	04		Mobiliario y Otros	41.574	41.574	40.961	613	
	05		Máquinas y Equipos	155.246	155.246	154.848	398	
	07		Programas Informáticos	93.420	93.420	89.489	3.931	
	99		Otros Activos no Financieros	123.512	123.512	120.768	2.744	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	557.778	557.778		
	07		Deuda Flotante	10	557.778	557.778		
			RESULTADO	-10	-557.778	-515.503	-42.275	

36 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

37 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

38 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

39 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la variación entre el presupuesto inicial y final fue de -M\$531.141, generado por Decreto N°262 reducción presidencial por -M\$116.965, Decreto N° 809 por -M\$99.914, correspondiente al financiamiento de la Emergencia de Mosca de la Fruta, Decreto N°1.007 reducción para financiar los gastos asociados prestaciones de seguridad social y Otros gastos corrientes (juicios) del Programa 01 por -M\$14.197, Decreto N°1.578 de reducción por las emergencias de Moscas de la Fruta por -M\$18.312, Decreto N°1.562 por ajuste de sueldos entre programas por -M\$627.776. Decretos que aumentaron el presupuesto, Decreto N°1.097 (M\$87.652) y Decreto N°1.815 (M\$36.900) correspondiente a reajuste, aguinaldo y bono. Decreto N°1.471 correspondiente al Desempeño Institucional por M\$221.471.
- (2) Gastos en Personal, la diferencia respecto del presupuesto inicial fue de -M\$398.718, diferencia que se genera por Decreto N°262 reducción presidencial por -M\$116.965, Decreto de cierre N°1.562 por ajuste de sueldos por -M\$627.776, Decreto N°1.097 por M\$87.652 y Decreto N°1.815 por M\$36.900 correspondiente a reajuste, bono y aguinaldo. Decreto N°1471 por M\$221.471 correspondiente al Desempeño Institucional. El saldo no devengado corresponde principalmente a sueldos, viáticos al exterior y viáticos nacionales, saldos generados por comisiones no concretadas o contrataciones de Honorarios que no se alcanzaron a quedar reflejados en el presupuesto 2016.
- (3) Bienes y Servicios de Consumo, la diferencia en el presupuesto final fue de -M\$132.423, generados por Decreto de rebaja N°809 por -M\$99.914, Decreto N° 1.578 por -M\$18.312, correspondientes ambos al financiamiento de la Emergencia de Mosca de la Fruta. Decreto N°1.007 de reducción para financiar los gastos asociados prestaciones de seguridad social y Otros gastos corrientes (juicios) por -M\$14.197 en programa 01. El presupuesto sin devengar de M\$7.296, corresponde pasajes, fletes y bodegajes y servicios de aseo no devengados.
- (4) Activos No Financieros, la diferencia de M\$7.686 corresponde a procesos de compra que no se alcanzaron a ejecutar en su totalidad.

Programa 08 Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁰ (M\$)	Presupuesto Final ⁴¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴² (M\$)	Notas ⁴³
			INGRESOS	18.265.210	17.590.756	17.590.746	10	
09			APORTE FISCAL	18.265.200	17.590.746	17.590.746		1
	01		Libre	18.265.200	17.590.746	17.590.746		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
			GASTOS	18.265.220	17.660.541	17.507.761	152.780	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.458.180	5.587.142	5.585.552	1.590	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	557.836	504.420	503.338	1.082	3
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.111.597	11.361.597	11.212.133	149.464	4
	01		Al Sector Privado	12.111.597	11.361.597	11.212.133	149.464	
		404	Sistema de Incentivos Ley N° 20.412	12.111.597	11.361.597	11.212.133	149.464	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	137.597	137.597	136.953	644	
	04		Mobiliario y Otros	14.563	14.563	14.491	72	
	05		Máquinas y Equipos	39.963	39.963	39.543	420	
	06		Equipos Informáticos	16.089	16.089	15.937	152	
	07		Programas Informáticos	66.982	66.982	66.982		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	69.785	69.785		
	07		Deuda Flotante	10	69.785	69.785		
			RESULTADO	-10	-69.785	82.985	-152.770	

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto final y el inicial es de -M\$674.454, presupuesto vigente modificado por los siguientes decretos. Decreto N°262 reducción presidencial por -M\$500.000, Decreto N°484 por traspaso a ODEPA por -M\$50.000, Decreto N°809 y N°1.579 por -M\$39.834 y -M\$13.582 respectivamente asociados al financiamiento de la Emergencia de Moscas de la Fruta. Decreto N°1.562 por ajuste de sueldos entre programas por -M\$157.127 y Decreto N°1.956 de reducción en Subtítulo 24 por -M\$200.000. Decretos N°1.097 M\$47.072 y Decreto N° 1.815 por M\$24.510 correspondientes a reajuste, bono y aguinaldo. Decreto N° 1.471 por M\$214.507 correspondiente al Desempeño Institucional.

40 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

41 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

42 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

43 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- (2) Gastos en Personal la variación del presupuesto inicial respecto del final corresponde a M\$128.962 y se produce por incremento de los Decretos: Decreto N°1.097 (M\$47.072) y N° 1.815 (M\$ 24.510) correspondiente a reajuste, aguinaldos y bonos y Decreto N°1.471 por M\$214.507 por concepto de Desempeño Institucional. Reducción Decreto N° 1.562 por ajuste de sueldos entre programas (-M\$157.127). La diferencia por devengar de M\$1.590 corresponde a recursos por concepto de viáticos y sueldos.
- (3) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y final de -M\$53.416, corresponde al Decreto de rebaja N°890 y N°1.578, ambos para financiar las Emergencia Moscas de la Fruta.
- (4) Transferencias Corrientes, Sistema de Incentivos Ley N° 20.412, la variación del presupuesto inicial respecto del final fue de -M\$750.000, correspondiente a los Decretos N°262 de reducción presidencial, Decreto N°484 por -M\$50.000 traspaso de recursos a ODEPA y Decreto N° 1956 por -M\$200.000. La diferencia por devengar de M\$149.464, corresponde principalmente a recursos de la región de Los Lagos dado que no se financiaron todos los planes de manejo proyectados.

Programa 09 Laboratorios

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴⁴ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁶ (M\$)	Notas ⁴⁷
			INGRESOS	6.304.607	6.676.935	6.686.533	-9.598	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.673.629	1.073.629	1.083.227	-9.598	
09			APORTE FISCAL	4.630.978	5.213.044	5.213.044		1
	01		Libre	4.630.978	5.213.044	5.213.044		
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		390.262	390.262		2
			GASTOS	6.304.617	6.676.945	6.672.971	3.974	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.408.465	4.611.926	4.610.286	1.640	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.770.957	1.737.177	1.735.526	1.651	4
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	125.185	120.875	120.192	683	5
	04		Mobiliario y Otros	16.037	16.037	15.667	370	
	05		Máquinas y Equipos	72.660	72.660	72.347	313	
	07		Programas Informáticos	32.178	32.178	32.178		
	99		Otros Activos no Financieros	4.310				
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	206.967	206.967		
	07		Deuda Flotante	10	206.967	206.967		
			RESULTADO	-10	-10	13.562	-13.572	

NOTAS

- (1) Aporte Fiscal, la diferencia entre el presupuesto Inicial y el final fue de M\$582.066, diferencia que se explica por los Decretos tramitados durante el año 2016. Decreto N° 480 por -M\$183.305 correspondiente a la Deuda Flotante. Decreto N°809 por -M\$23.218 por financiamiento de la Emergencia Moscas de la Fruta, Decreto N°1.007 para el financiamiento de gastos del Programa 01 por -M\$8.617. Decreto N°1.578 financiamiento Emergencia Moscas de la Fruta -M\$6.255. Decreto N°1.097 (M\$46.251) y 1.815 (M\$23.212) por concepto de reajuste, bono y aguinaldo. Decreto N°1.471 por M\$154.577 de Desempeño Institucional. Decreto por ajuste de Cierre N°1.562 por M\$579.421

44 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

45 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

46 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

47 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

- (2) Recuperación de Préstamos, se asignaron M\$390.262, corresponde a los ingresos por percibir concedidos en el año anterior y que fueron asignados mediante Decreto N° 480.
- (3) Gastos en Personal, la diferencia entre el presupuesto Inicial y el final fue de M\$203.461, generada por Decreto N°1.097 (M\$ 46.251) y N°1.815 (M\$23.212) correspondiente a reajuste, bono y aguinaldo. Decreto N° 1.471 por M\$154.577 Desempeño Institucional. Decreto N°1.562 correspondiente a ajustes por concepto de sueldos -M\$20.579. La diferencia por devengar de -M\$1.640, corresponde a sueldos.
- (4) Bienes y Servicios, la diferencia entre el presupuesto inicial y el final fue de -M\$33.780, generado por Decreto de rebaja N°809 (-M\$23.218), Decreto N°1.578 por (-M\$1.945) Emergencia Moscas de la Fruta por -M\$23.218, Decreto N°1.007 por -M\$8.617 por concepto de financiamiento de prestaciones de seguridad social y otros gastos corrientes del Programa 01. La diferencia en los gastos devengados de M\$1.651 corresponde a variaciones en los valores finales de las compras.
- (5) Activos No Financieros, la diferencia entre el presupuesto inicial y el final fue de -M 4.310 mediante Decreto de reducción N°1.578 correspondiente a la Emergencia Moscas de la Fruta.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁸			Avance ⁴⁹ 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁵⁰)	%	102	89	98	110	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	110	99	98	99	2
	[IP percibidos / IP devengados]	%	98	97	98	101	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	98	98	100	102	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	131	114	98	86	3
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	99	78	73	94	

NOTAS

- (1) Si bien se observa un mayor ingreso por Aporte Fiscal (AF) de 2.52 % en relación al AF Ley inicial para el año 2016, Al compararlo con el 2015 cuyo incremento fue de un 11.4%, el incremento fue menor. Esto debido principalmente a las rebajas generadas en la transferencia del programa 01 Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario y la transferencia del programa 08 Sistema Incentivos Ley N° 20.412.
- (2) Prácticamente se mantiene constante lo que se percibe en ingresos propios en relación a lo devengado bordeando el 98% para los años 2015 y 2016 (se habla de % de percibido \$ en relación al monto devengado, no del tipo de ingreso).

48 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

49 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

50 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

- (3) El financiamiento de la deuda flotante es absorbido en su totalidad por el saldo final de caja, vale decir que con el Saldo Final año 2016, que es el Saldo Inicial año 2017 se puede cumplimiento a las obligaciones generadas que quedaron en Deuda Flotante.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 ⁵¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	3.987.359	-1.908.296	2.079.063
	Carteras Netas	0	-3.342.300	-3.342.300
115	Deudores Presupuestarios	0	1.985.512	1.985.512
215	Acreedores Presupuestarios	0	-5.327.812	-5.327.812
	Disponibilidad Neta	5.764.578	1.290.488	7.055.066
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	5.687.235	1.218.885	6.906.120
112	Disponibilidades en Moneda Extranjeras	77.343	71.603	148.946
	Extrapresupuestario Neto	-1.777.219	143.516	-1.633.703
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	7.053.779	-5.559.361	1.494.418
116	Ajustes a Disponibilidades	370.534	-6.044	364.490
119	Trasposos Interdependencias	0	78.124.709	78.124.709
214	Depósitos a Terceros	-8.991.421	5.731.250	-3.260.171
216	Ajustes a Disponibilidades	-210.111	-22.313	-232.424
219	Trasposos Interdependencias	0	-78.124.725	-78.124.725

⁵¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
SISTEMA DE INCENTIVOS DE SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL (SIRSD-S)	12.111.597	11.361.597	11.212.133	<p>Durante la Temporada 2016 se gestionaron un total de 56 concursos regionales a través de todo el país. Con esto, el programa logró beneficiar un total de 81.405 hectáreas, correspondientes a 2.362 productores/as, teniendo en cuenta que la superficie estimada a bonificar para el 2016 era de 80.621 hectáreas, logrando un cumplimiento del 100%. En relación a las preferencias, un 29,5% de las bonificaciones fueron entregadas a través del Programa de Fertilización fosfatada, un 31,3% a través del Programa de Conservación de Suelos, un 17,6% a través del Programa de Incorporación de Elementos Químicos Esenciales, un 18,3% a través del Programa de Praderas, y finalmente un 3,3% a través del Programa de Rehabilitación de Suelos.</p> <p>En lo que respecta a las fiscalizaciones, esto es, las acciones tendientes a corroborar en terreno la correcta ejecución de las prácticas comprometidas por los beneficiarios, fue fiscalizado el 39,44% del universo total de planes de manejo beneficiado, dando cumplimiento a lo comprometido en el estándar de fiscalización para la Temporada 2016.</p>

LOBESIA BOTRANA

(*) la cifra no incluye sueldos

5.846.652

9.622.193

9.586.206

Para la temporada 2016-2017, se continuó con la estrategia para el control de la plaga, se mantuvieron las Áreas de Supresión y Contención (Regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule); y las Áreas de Supresión y Erradicación (Regiones de Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y Araucanía) establecidas la temporada anterior, así como también las especies bajo control oficial: Vid (*Vitis vinifera*) entre las Regiones de Atacama a la Araucanía como hospedante primario; Arándano (*Vaccinium corymbosum*) en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío en las actuales áreas reglamentadas y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional; y Ciruelo (*Prunus doméstica* y *Prunus salicina*) en las regiones Metropolitana, O'Higgins y Maule en las áreas reglamentadas vigentes a la fecha y en aquellas que se generen según la definición de brote correspondiente como hospedante ocasional.

Se mantuvieron las actividades de monitoreo de la plaga por la red de trampas de feromonas sobre aproximadamente 219.000 ha de superficie frutal, a lo largo de 11 regiones del país (Atacama a Aysén), incluyendo 185.784 hectáreas de vid; 18.992 hectáreas de ciruelos; 14.753 hectáreas de arándanos; y otras especies consideradas relevantes y sectores urbanos colindantes a huertos.

En relación al control del insecto, orientado a la eliminación de la plaga en el área que abarca los 500 metros alrededor de cada brote en regiones de erradicación y a la reducción de su población en regiones de contención, se definieron 2 estrategias: (i) la

aplicación de plaguicidas y (ii) la instalación de emisores de feromonas de confusión sexual (ECS). Para la aplicación de plaguicidas, el Servicio informó a los productores las fechas de inicio de aplicación para cada generación mediante el sistema de la Red de Pronóstico Fitosanitario (RPF) del SAG. Los productores tuvieron a su disposición un listado de productos para cada una de las especies bajo control oficial, establecido acorde a parámetros definidos por la Mesa de Manejo de la Plaga y el SAG, así como también programas fitosanitarios generados por las diferentes asociaciones de productores que participan en dicha Mesa. Para la temporada 2016/2017, la técnica de Confusión sexual (CS), fue reforzada y abarcó aproximadamente a nivel predial 40.964 ha entre las regiones de Atacama a Biobío; y a nivel urbano 10.000 ha entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos. En predios, la superficie total cubierta alcanzó las 86.000 ha aprox., debido al aporte privado vía estrategia del 1+1 (donde 50% de la superficie a confundir era cubierta por el SAG y el otro 50% era cubierta por el privado) aplicada sobre 32.904 ha y a la adquisición de manera particular de emisores en otros predios no considerados en la mencionada estrategia.

Para la temporada 2016-2017 se ha mantenido el proceso de fiscalizaciones al cumplimiento de la normativa de *Lobesia botrana* (control y medidas cuarentenarias) alcanzado en la temporada anterior, tanto mediante visitas a los predios en los períodos de ejecución de los tratamientos (presenciales), especialmente a aquellos predios con los mayores niveles de

captura de adultos de la plaga; como mediante la captación de muestras para análisis de residuos de plaguicidas. A diciembre de 2016 se efectuaron un total de 21.901 fiscalizaciones o verificaciones de terreno entre las regiones de Atacama a la Araucanía.

TRAZABILIDAD ANIMAL

1.351.864

1.346.729

1.343.951

En el transcurso del año 2016 se inscribieron un total de 7.139 establecimientos pecuarios en el Programa Oficial de Trazabilidad Animal, llegando a un total de 181.484 establecimientos inscritos; esto representa un incremento del 3.9% en la inscripción en relación al cierre del 2015 en que se contaba con 174.345. Con relación a los establecimientos inscritos en el Programa, 156.930 corresponden a predios bovinos, observándose un leve incremento del 3.6 % en relación al año anterior, en que el total de predios bovinos inscritos fue de 151.537. Respecto a la identificación de bovinos con Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIIO), el año 2016 se identificaron un total de 1.129.745 bovinos, lo que acumulado a la fecha se traduce en 4.359.477 bovinos vivos identificados con Dispositivos Individuales de Identificación Oficial (DIIO) en el sistema de información pecuaria oficial. Durante el año 2016, se priorizaron las acciones de actualización de la normativa, publicando las resoluciones respecto a la trazabilidad para las especies ovina, caprina, como así también para camélidos sudamericanos, complementando a las ya existentes de las especies bovino, equino, abejas, porcinos y aves de corral.

El sistema de información animal SIPEC Web en el último año ha presentado una estabilidad que se traduce en mayor y mejor usabilidad. Se implementaron

mejoras en el módulo Proveedor Distribuidor, permitiendo controlar la venta y distribución de los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) desde su fabricación hasta su venta al productor. El segundo módulo implementado es el de Ferias, el cual permite capturar información de los recintos ganaderos de remate de manera más rápida y oportuna, mediante la captura masiva de datos de movimiento de animales que ingresan y salen de estos establecimientos. Finalmente cabe señalar la puesta en marcha del Registro Apícola en el sistema de información animal SIPEC Web, que permite el registro de apicultores y la declaración de sus apiarios, dando así cumplimiento en parte a la normativa apícola vigente.

SÍNDROME REPRODUCTIVO Y RESPIRATORIO PORCINO – PRRS	361.265	326.785	326.266	A diciembre de 2016 se ha logrado un gran avance del 68% en el saneamiento de los planteles afectados por el síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS), comparado con el año 2014, cuando comenzaron las actividades del plan nacional. Hoy sólo existen 7 planteles industriales afectados pertenecientes a 4 empresas productoras, lo que representa el 3,6% de los planteles industriales a nivel nacional y solamente el 1,6% de la población porcina industrial del país (54.500 animales). En términos geográficos la enfermedad se encuentra limitada en algunas zonas de la Región Metropolitana (Paine, Isla de Maipo y Talagante) y la Región de O'Higgins (Mostazal).
---	---------	---------	---------	--

SANIDAD ANIMAL	2.538.352	2.158.992	2.113.961	Como una significativa modernización de la gestión SAG, durante 2016 se implementó un sistema informático para los muestreos realizados por veterinarios y análisis por Laboratorios de diagnóstico tanto del SAG como Privados. Este
----------------	-----------	-----------	-----------	---

sistema permite la mejor administración y gestión del proceso diagnóstico para mejorar el conocimiento de la condición sanitaria del país. Respecto a brucelosis bovina (BB), se ha avanzado con la ampliación del territorio libre de brucelosis bovina (BB), el 2016 se realizó el muestreo de la macro zona norte, que en su primera etapa consideró el catastro total de la población bovina de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta (2.300 bovinos correspondiente a 152 predios) y un muestreo al 100% de dicha población, con el objetivo de demostrar ausencia de la enfermedad. Paralelamente se muestrearon las regiones de Atacama y la región de Coquimbo parcialmente, también con el objetivo de demostrar ausencia. Por otro lado, en la región de la Araucanía (una de las regiones más afectada por BB en los últimos años) se continuó con el Plan especial y para el año 2016 ya se vieron resultados; 73% menos de nuevas cuarentenas por BB en comparación a las cuarentenas iniciadas a la misma fecha del año 2014. En tuberculosis bovina a diciembre 2016, se alcanzó la clasificación de 18.027 predios bovinos respecto a su condición, de ellos 695 se clasifican positivos sobre los cuales se ha mantenido la fiscalización de cumplimiento de medidas para evitar diseminación. Este número de predios representa un 5% menos de positivos respecto al año anterior.

f) Transferencias⁵²

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ⁵⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	12.983.050	14.906.717	14.750.534	156.183	1
Gastos en Personal	94.231	2.071.600	2.065.734	5.866	
Bienes y Servicios de Consumo	434.523	1.737.516	1.734.655	2.861	
Inversión Real	9.000	142.949	142.949	0	
Otros	12.445.296	10.954.652	10.807.196	147.456	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	311.400	0	0	0	2
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ⁵⁶	311.400	0	0	0	
TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES	42.755	49.755	49.408	347	3
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	42.755	49.755	49.408	347	
TOTAL TRANSFERENCIAS	13.337.205	14.956.472	14.799.942	156.530	

NOTAS

(1) SIRSD-S. Sistema de Incentivos Ley N° 20.412: el devengo para el año 2016 fue de M\$11.212.135 que corresponde al 98.7% del total de presupuesto asignado. Se gestionaron 56 concursos regionales, con esto el programa logró beneficiar 81.405 hectáreas, correspondientes a 2.362 productores/as. Dentro de los recursos asociados a la transferencia sector privado quedaron disponibles y no se devengaron M\$149.464, correspondientes principalmente a recursos de la región Los Lagos dado que no se financiaron todos los planes de manejo proyectados.

Tuberculosis Bovina: para su control y erradicación al cierre del año 2016 presupuesto total fue de M\$ 75.197 que fue ejecutado en un 100%. Estos recursos fueron utilizados para el pago del segundo año del proyecto denominado "Evaluación de la aplicación de la vacuna BCG y la prueba DIVA para la prevención y diagnóstico de la infección por *Mycobacterium bovis* en plantales bovinos de la zona central de Chile.

Emergencias Sanitarias: durante el año 2016 se detectaron brotes en la regiones Metropolitana (6 brotes), región de Valparaíso (1 brote) y región de Tarapacá (2 brotes) para lo cual el Servicio activa un plan de emergencia para erradicar

52 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

53 Corresponde al aprobado en el Congreso.

54 Corresponde al vigente al 31.12.2016

55 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

56 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

la plaga de modo de mantener el estatus de país libre de Moscas de la Fruta, para concretar esta actividad se asignaron mediante Decretos M\$ 3.462.213 con un devengo del 99,8%.

- (2) Programa de Modernización del Estado BID, mediante Decreto N°1.259 se reducen M\$311.400, dado que esta iniciativa no se concretó en el Servicio.
- (3) Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE): El presupuesto asignado fue de M\$ 31.197, debido al valor de la cuota se solicitó modificación del presupuesto ejecutándose finalmente M\$38.197, con un devengo de un 99 %, vale decir M\$ 37.850, diferencia corresponde a la fluctuación del dólar.

Comité de Veterinario Permanente (CVP): El presupuesto asignado fue de M\$ 11.558, devengándose el 100% de los recursos.

g) Inversiones⁵⁷

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2016							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵⁸	Ejecución Acumulada al año 2016 ⁵⁹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2016 ⁶⁰	Ejecución Año 2016 ⁶¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Diseño Oficina Villarrica	51.600	51.600	100%	1.975	1.975	0	
Ejecución Reposición Nueva Imperial	928.094	278.049	30%	27.256	16.963	10.293	1

- (1) Monto que se puso a disposición en Decreto N° 1.562 de cierre el cual no fue acogido.

57 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

58 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

59 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.

60 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.

61 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

N°	Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	Efectivo			Meta 2016	Logro %	Notas
					2014	2015	2016			
1	Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional. - Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos de competencia del SAG establecidos y sistema cuarentenario silvoagropecuario de pre y posfrontera.	Porcentaje de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t respecto al total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t	(N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t/N° total de enfermedades de importancia zoonosanitaria para el año t)*100	%	100.0 (16.0/ 16.0)*100	100.0 (16.0/ 16.0)*100	100.0 (16.0/ 16.0)*100	100.0 (16.0/ 16.0)*100	100,0 %	1
2	Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias. - Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.	Porcentaje de eventos de Mosca de la Fruta confirmados erradicados respecto a los detectados	((N° de brotes confirmados erradicados más N° de capturas simples eliminadas)/(N° total de brotes confirmados más N° total de capturas simples))*100	%	100.0 (5.0/ 5.0)*100	100.0 (15.0/ 15.0)*100	95.0 (19.0/ 20.0)*100	100.0 (5.0/ 5.0)*100	95,0%	2
3	Análisis de Laboratorio realizados. - Análisis de Laboratorio realizados.	Tiempo promedio de respuesta de los análisis serológicos efectuados a las muestras de Denuncias Emergenciales Pecuarias	(Sumatoria del tiempo de respuesta de análisis de las muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t/Número de muestras serológicas recibidas por denuncias en el año t)	días	5.58 (6612.00/ 1185.00)	4.30 (8467.00/ 1970.00)	4.93 (7697.00/ 1560.00)	5.75 (7360.00/ 1280.00)	100,0 %	3
4	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada. -	Porcentaje de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para	(Total de superficie bonificada con una o más prácticas del Sistema de Incentivos para	%	84.68 (78325.00/ 92500.00)*100	103.29 (89242.00/ 86399.00)*100	100.97 (81405.09/ 80621.00)*100	100.00 (80621.00/ 80621.00)*100	100,0 %	4

	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.	la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t respecto a la superficie estimada a bonificar en el año t	la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en el año t/Total de superficie estimadas a bonificar en el año t)*100							
		Enfoque de Género: No								
5	Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada. - Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.	Porcentaje de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t, respecto al N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA en el año t.	(N° de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA dentro del plazo reglamentario en el año t /Número de informes emitidos por el SAG en relación a EIA/DIA año t)*100	%	98.8 (1179.0/ 1193.0)*100	99.8 (982.0/ 984.0)*100	99.8 (963.0 965.0)*100	97.9 (1076.0/ 1099.0)*100	100,0 %	5
		Enfoque de Género: No								
6	Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.	Porcentaje certificados fito y zoosanitarios reemitidos por causa SAG y documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso certificación exportaciones año t respecto a total certificados fito y zoosanitarios exportación emitidos año t	(N° de certificados fito y zoosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG mas N° de documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación en el año t /N° total de certificados fito y zoosanitarios de expotación emitidos en el año t)*100	%	0.11 (188.00/ 177118.00)*100	0.11 (200.00/ 178720.00)*100	0.10 (205.00/ 200028.00)*100	0.27 (531.00/ 200213.00)*100	100,0 %	6
		Enfoque de Género: No								
7	Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional. - Equipaje acompañado y	Porcentaje de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior de satisfacción en año t respecto al	(N° de pasajeros que califican la atención al usuario en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en nivel superior en el año t/N° total de pasajeros	%	88.93 (964.00/ 1084.00)*100 H: 89.08 (465.00/ 522.00)*100 M: 87.01 (489.00/ 562.00)*100	84.45 (820.00/ 971.00)*100 H: 43.15 (419.00/ 971.00)*100 M: 41.30 (401.00/ 971.00)*100	91.18 (1003.00/ 1100.00)*100 H: 91.26 (470.00/ 515.00)*100 M: 91.11 (533.00/ 585.00)*100	80.04 (898.00/ 1122.00)*100 H: 81.38 (459.00/ 564.00)*100 M: 78.67 (439.00/ 558.00)*100	100,0 %	7

medios de transporte inspeccionados en Control Fronterizo, de acuerdo a las disposiciones del Servicio.	total de pasajeros encuestados en proceso de inspección de equipajes de pasajeros año t	encuestados en el proceso de inspección de equipajes de pasajeros en el año t)*100	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres					
				(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización /N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100					
8 Normativa de competencia del SAG fiscalizada.	Porcentaje de cumplimiento del plan anual de fiscalización	%	107.48 (26309.00/ 24479.00)*100	102.15 (26570.00/ 26011.00)*100	101.42 (26506.00/ 26135.00)*100	92.01 (24033.00/ 26121.00)*100	100,0 %	8	
	Enfoque de Género: No	(N° de fiscalizaciones realizadas del plan anual de fiscalización /N° total de fiscalizaciones incluidas en el plan anual)*100							
Porcentaje de Logro del Servicio 2				99,4					

1 Las 16 enfermedades animales de importancia zoonosológica son de denuncia obligatoria al SAG y de notificación a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). En Chile son consideradas enfermedades exóticas por encontrarse ausentes en el territorio nacional y son de importancia económica debido al daño o pérdidas físicas que producirían a las explotaciones pecuarias si ingresaran.

Las 16 enfermedades de importancia zoonosológica son: 1) fiebre aftosa, 2) enfermedad vesicular del cerdo, 3) peste bovina, 4) peste de los pequeños rumiantes, 5) perineumonía contagiosa bovina, 6) fiebre del valle del rift, 7) lengua azul, 8) viruela ovina y caprina, 9) peste equina, 10) peste porcina clásica, 11) peste porcina africana, 12) influenza aviar altamente patógena, 13) new castle velogénico viscerotrópico, 14) scrapie, 15) aujeszky y 16) encefalopatía espongiiforme bovina.

2 Los conceptos utilizados y su definición para calcular el indicador son:

- Evento: son los brotes y las capturas simples confirmadas por el Laboratorio Oficial.
- Brote confirmado: captura de más de un ejemplar de una población aislada de una plaga detectada recientemente y la cual se espera sobreviva en el futuro inmediato y cuya identificación ha sido confirmada por el Laboratorio Oficial.
- Captura simple: captura de sólo un ejemplar macho o una hembra no inseminada.
- Brote confirmado erradicado: cuando el nivel poblacional del insecto es reducido a cero. Como "Declaración Oficial de la Erradicación", se entenderá cuando se acumulen tres ciclos de vida teóricos de desarrollo del insecto, definidos mediante días grados sin capturas de Mosca de la Fruta.
- Captura simple eliminada: se considera cuando finalicen oficialmente las actividades de vigilancia generadas por la captura simple, que equivalen a dos ciclos vitales teóricos de desarrollo del insecto.
- Período de Pre-oviposición: días que transcurren desde la emergencia del insecto como adulto (desde la pupa) hasta el momento en que realiza la primera postura de huevos.

Se contabilizarán los Brotes y las Capturas simples detectadas entre el 01 de enero y el 30 de junio del año t y se le sumarán los detectados entre el 01 de julio y 31 de diciembre del año t-1. En el caso de que algún brote o captura simple detectada en el segundo semestre y que por razones climatológicas (por una primavera o verano adelantado) logre acumular 325,2 días grados en el mismo año, sumado a los días de pre-oviposición (5, 10 o 15 días), entonces se ingresará este brote en el período que realmente terminó y no pasará al año siguiente.

3 Una denuncia corresponde al aviso de un evento sanitario o una enfermedad que está provocando problemas en una población, ya sea con manifestaciones clínicas de la enfermedad o muerte de animales. Esto se comunica directamente al Servicio a través de los médicos veterinarios sectoriales y ellos solicitan el diagnóstico correspondiente al laboratorio.

Los análisis serológicos corresponden a la determinación de anticuerpos que se producen frente a una enfermedad determinada. Para esto, existen variadas pruebas, tanto de pruebas de pesquaje (screening), como confirmatorias. Se contabilizan las muestras serológicas recibidas entre el 01 de enero y el 30 de noviembre del año en cuestión, analizadas en el Subdepartamento Laboratorio Pecuario en Lo Aguirre. El tiempo de respuesta de los análisis serológicos varía dependiendo de la técnica diagnóstica utilizada y del número de muestras recibidas, por ello en la meta se considera el tiempo promedio (en días corridos).

4 Para acceder a la bonificación, se debe presentar un plan de manejo a los concursos que para el efecto implementan el SAG o el INDAP, el que debe ser confeccionado por un operador acreditado, considerando la Tabla Anual de Costos que establece el Ministerio de Agricultura y debe contener, entre otros antecedentes, la individualización del área a intervenir con una o más prácticas bonificables por el Programa. Dichas prácticas se agrupan en cinco subprogramas: i) fertilización fosfatada, ii) incorporación de elementos químicos esenciales (se incluye enmiendas calcáreas), iii) establecimiento de praderas, iv) conservación de suelos (se incluye rotación de cultivos) y, v) rehabilitación de suelos.

El reglamento del Programa señala que práctica es aquella tarea específica que contribuye al mantenimiento y mejora del recurso suelo, en el ámbito de alguna de las actividades o subprogramas establecidos en el inciso segundo del artículo 3° de la ley N° 20.412.

5 En la medición del indicador se consideran los informes de pronunciamientos SAG en el SEIA, cuyo reglamento es el D.S. N° 40 sobre:

- Evaluación de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y Estudios de Impacto Ambiental (EIA)
- Evaluación de Adendas de las DIA/EIA.
- Visación de Informe Consolidado de Evaluación (ICE), para el caso de los EIA.
- Oficios de No participación.
- Se excluyen Oficios de visación de actas de inspección en terreno, actas de reuniones, otros.
- Se consideran los informes emitidos en el año calendario, independiente del año que ingresó el proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Se consideran los plazos reglamentarios establecidos para el proceso evaluación ambiental en el D.S. N° 40.
- En caso que el Director Regional o Jefe División no cuente con firma electrónica certificada, se considerará como fecha de emisión del documento la fecha estipulada en el Oficio de pronunciamiento del SAG.

6 Los certificados fito y zoonosanitarios de exportación reemitidos por causa SAG, corresponden a aquellos certificados detectados tanto en Chile como en el país de destino con faltas por causas atribuibles al SAG y que, por tal razón, deben ser reemitidos.

Por su parte, los documentos aclaratorios emitidos por causa SAG asociados al proceso de certificación de exportaciones, corresponden a aquellos documentos que son emitidos en caso que no se pida la remisión de un certificado y que permiten liberar el embarque en destino, tales como carta aclaratoria, adenda, carta rectificatoria, etc.

En ambos casos, se consideran como causas atribuibles al SAG:

- a) Errores de escritura (a excepción de datos erróneos entregados por el privado en solicitud).
- b) Certificado Fitosanitario o Zoonosanitario de Exportación o sus anexos incompletos.
- c) Formato inadecuado del Certificado Zoonosanitario de Exportación (Ej. idioma o producto distinto).
- d) Incumplimiento del producto o la partida en cuanto a requisitos sanitarios a certificar.

7 El indicador sólo considera en su medición la dimensión atención al usuario, ya que el estudio de satisfacción de clientes realizado determinó que es la dimensión prioritaria a mejorar, dado que es la dimensión más valorada por el cliente. Por lo tanto el SAG se orientará a aumentar el nivel de satisfacción de acuerdo a las prioridades del cliente.

La satisfacción de los clientes se determina a partir de encuestas presenciales aplicadas en los controles fronterizos por una empresa externa.

El universo de pasajeros es aproximadamente 9 millones de pasajeros/año, el estudio se basa en una muestra aleatoria de aproximadamente 1.000 casos, lo que permite obtener resultados estadísticamente válidos con un error máximo del 3% y un 95% de nivel de confianza. La escala de evaluación considera notas desde 1 a 7. Se entiende por nivel superior de satisfacción las respuestas con notas 6 y 7.

Las encuestas se aplican en los controles fronterizos más representativos, en término de flujo de pasajeros y de vías de ingreso al país: Terrestre, aérea y marítima, para garantizar representatividad del proceso a nivel nacional, los cuales son: 1. Terrestre: Complejo Chacalluta, Libertadores, Integración Austral, San Sebastián, Cardenal Somoré, Jama, Mamuil Malal, Jeinimeni. 2. Aéreo: Aeropuerto Arturo Merino B. 3. Marítimo: Puerto Valparaíso.

8 El indicador considera las fiscalizaciones a las siguientes normativas:

1. Sistema nacional de certificación de productos orgánicos agrícolas (Valores: numerador 322 y denominador 350).
2. Tenedores de fauna silvestre (Valores: numerador 513 y denominador 557).
3. Comerciantes de semillas y viveros de plantas (Valores: numerador 1.360 y denominador 1478).
4. Uso y aplicación de plaguicidas (Valores: numerador 3.058 y denominador 3.324).
5. Comercio de plaguicidas y fertilizantes (Valores: numerador 888 y denominador 965).
6. Viveros - Ley de Protección Agrícola (Valores: numerador 3.456 y denominador 3.756).
7. Depósitos de plantas - Ley de Protección Agrícola (Valores: numerador 449 y denominador 488).
8. Productores de bebidas alcohólicas (Valores: numerador 2.449 y denominador 2.662).
9. Distribuidores de bebidas alcohólicas (Valores: numerador 257 y denominador 279).
10. Otras instancias de bebidas alcohólicas (Valores: numerador 2.239 y denominador 2.434).
11. Ley de carnes (Valores: numerador 7.162 y denominador 7.785).
12. Reglamento de productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario (Valores: numerador 1.198 y denominador 1.302).
13. Reglamento de Alimentos para animales (Valores: numerador 682 y denominador 741).

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Subsecretaria de Agricultura	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Potenciar las capacidades técnicas, sanitarias y de fiscalización del Servicio Agrícola Ganadero (SAG),	A tiempo en su cumplimiento.

Anexo 6: Informe Preliminar⁶² de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁶³ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

El Servicio Agrícola y Ganadero no tiene evaluaciones con compromisos vigentes en el año 2016.

62 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

63 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	13
SERVICIO	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	97%
Porcentaje Total de Cumplimiento						97%

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Final
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	8	80%	8	0		80%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	9	17%	8	No aplica	No aplica	17%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
Total		100%	17	97%	16	0		97%

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	21	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	4	Si	SI	Si
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	4,52	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,80	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	20,41	No	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	37	Si	SI	Si

El monto total a pagar por componente de Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) es \$ 2.404.699.438 para el año 2017 y representa el 2,9% del subtítulo 21 Gastos en personal. El promedio por persona es \$ 851.221

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁶⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶⁶
Región de Arica y Parinacota	7	174	100%	8%
Región de Tarapacá	6	60	100%	8%
Región de Antofagasta	6	70	100%	8%
Región de Atacama	6	55	100%	8%
Región de Coquimbo	6	97	100%	8%
Región de Valparaíso	6	332	100%	8%
Región de O'Higgins	7	170	100%	8%
Región del Maule	6	188	100%	8%
Región del Biobío	10	163	100%	8%
Región de la Araucanía	8	154	100%	8%
Región de Los Ríos	10	74	100%	8%
Región de Los Lagos	8	158	100%	8%
Región de Aysén	7	86	100%	8%
Región de Magallanes	10	102	90%	8%
Región Metropolitana	9	297	100%	8%
Dirección Nacional	5	22	100%	8%
División Jurídica	5	29	100%	8%
Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales	4	23	100%	8%
Departamento para las Personas	5	60	100%	8%
Departamento de Informática	4	9	100%	8%
División Auditoría Interna	6	18	100%	8%
Departamento Administración y Finanzas	6	73	100%	8%
División de Asuntos Internacionales	7	38	100%	8%
Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias	6	146	100%	8%
División Semillas	7	13	100%	8%
División de Protección Recursos Naturales Renovables	4	38	100%	8%
División de Protección Pecuaria	5	77	100%	8%
División de Protección Agrícola y Forestal	4	99	100%	8%
TOTAL	180	2.825		

El monto total a pagar por componente de desempeño colectivo es \$2.511.393.486 para el año 2017 y representa el 3,0% del subtítulo 21 Gastos en personal. El promedio por persona es \$ 888.989.

64 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

65 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

66 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

- Género

El SAG en su análisis de género ha detectado que pequeños productores y productoras agrícolas tienen un menor acceso y comprensión de la información sobre los ámbitos de acción del Servicio, por lo que las estrategias hacia este grupo de productores/as se han orientado a entregar información y a mejorar sus competencias productivas. Durante 2016 las 4 acciones comprometidas se orientaron a mejorar el acceso a la información de los pequeños/as agricultoras y la ciudadanía en general sobre los productos y servicios que entrega el SAG, entendiendo que la pequeña agricultura tiene un menor acceso y es donde la participación de la mujer es mayor.

1. Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión de Semillas respecto del total de participantes

La labor del SAG es fundamentalmente de fiscalización de normas, lo cual hace muy esporádica su relación con los usuarios/as y sin poder crear vínculos entre el fiscalizador/a y fiscalizado/a, para ser coherente con las normas de transparencia y probidad. Por lo anterior, es en la acción de difusión de las normativas donde aplica la equidad de género.

Durante 2016 realizaron en total 124 actividades de difusión en diversas regiones a nivel nacional, logrando una participación de un 49,62% de mujeres (1.294 mujeres de un total de 2.608 participantes).

En este ámbito las difusiones realizadas se centraron en las disposiciones legales y normativas sobre semillas y plantas frutales, y estuvieron dirigidas principalmente a comerciantes de semillas, y viveristas de plantas frutales y vides. Entre los usuarios y usuarias existen empresas y personas naturales, siendo la pequeña agricultura un porcentaje importante. La difusión incluyó charlas, talleres, elaboración y distribución de material gráfico, con lenguaje inclusivo y adecuado a las características de cada segmento de usuarios/as buscando promover la normativa sobre el comercio y producción de semillas e informando a la comunidad lo estipulado en la Ley de semillas, respecto del etiquetado, las condiciones del producto y la adquisición del insumo lo que aporta a mejorar su producción, cumpliendo con la normativa vigente y evitando posibles multas.

Las actividades se realizaron en distintas localidades de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes considerando especialmente zonas rurales y localidades alejadas, principalmente dirigidas a la pequeña agricultura, mejorando así el acceso de la mujer a la información, ya que es en este segmento de productores y productoras donde la mujer tiene una mayor participación y presencia.

2. Porcentaje de mujeres que participan en actividades de difusión sobre uso seguro de plaguicidas

Se realizaron 39 actividades de difusión en diversas regiones a nivel nacional, logrando una participación de un 49% de mujeres (399 mujeres de un total de 814 participantes). Lo que es una alta participación considerando que, según datos de ODEPA del año 2010, las trabajadoras agrícolas constituyen el 32,7% del total de trabajadores agrícolas y la alta rotación que tiene este grupo de

trabajadores/as. El lograr una participación del 49% en las capacitaciones desarrolladas por SAG demuestra que se cumplen los esfuerzos institucionales por entregar información con equidad a sus usuarios y usuarias, disminuyendo las barreras en el acceso a la información. Se realizaron charlas sobre el uso correcto, almacenamiento y manejo de los envases de plaguicidas y fertilizantes para los distintos grupos de usuarios y usuarias, entre ellos los aplicadores de estos productos, la ciudadanía que habita en torno a predios agrícolas, la pequeña agricultura y a los trabajadores y trabajadoras agrícolas de temporada, en distintas localidades de las siguientes Regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. En particular, se puso especial énfasis en la difusión hacia aquellos grupos de usuarias y usuarios donde la participación de la mujer es más significativa como son la pequeña agricultura y el trabajo agrícola de temporada con el fin de mejorar el conocimiento de ellas sobre las prácticas que mejoran la producción, la inocuidad de los productos, su seguridad personal y de sus familias.

El SAG es la institución encargada por ley de reglamentar y controlar la fabricación, importación, distribución, venta, uso y manejo de plaguicidas, donde se observa una diversidad de usuarios, siendo las empresas que producen o venden quienes tienen mayor información sobre la normativa y las personas que usan quienes tienen menor información. En este sentido respecto del correcto uso de plaguicidas y fertilizantes, el SAG identifica una inequidad en el acceso a la información que afecta principalmente a dos grupos que requieren acceso a información pertinente y oportuna. Primero, quienes usan y aplican estos productos (pequeños/as productores/as agrícolas y aplicadores) y segundo, los que se ven afectados indirectamente por el uso de estos productos como los/as trabajadores/as agrícolas de temporada y las personas que viven en torno a explotaciones agrícolas, donde la presencia de mujeres es más significativa. Debido a la alta rotación de los/as trabajadores/as agrícolas, por su carácter de temporada, no necesariamente existe un conocimiento previo sobre el correcto uso de plaguicidas y fertilizantes.

El SAG ha orientado su estrategia de difusión sobre el uso correcto de plaguicidas hacia los trabajadores/as agrícolas, la ciudadanía y los niños/as que viven en las proximidades de las explotaciones agrícolas, los pequeños productores y productoras agrícolas que aplican estos productos, quienes generalmente no cuentan con información sobre el correcto uso de plaguicidas y fertilizantes. Dado el contenido técnico de la charla y que la población objetivo no es constante por la alta rotación de los trabajadores y trabajadoras agrícolas, se refuerza esta actividad continuamente para asegurar que una mayor cantidad de usuarios/as adopten estos conceptos y prácticas que mejoran la producción y la inocuidad de los productos.

3. Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género

El trabajo de consolidación de bases de datos desagregadas por sexo y generación de informes técnicos con análisis de género permitió cualificar y cuantificar la presencia de la pequeña agricultura y de la mujer durante el año en los programas SAG priorizados y mantener información actualizada respecto de la participación de la mujer en estos programas.

Durante el año 2016 se incorpora la variable sexo y su desagregación en listado de registro de responsables técnicos Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 (NIMF15), que regula el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional, con curso aprobado y en 2 encuestas de

Satisfacción de usuarios/as, una enfocada en el proceso de Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía (SIAC) tanto para atención presencial como Call Center, con esto se contará con información actualizada y se visibilizará la participación de la mujer en estos ámbitos.

4. Diagnóstico y análisis sobre las Inequidades, Brechas y Barreras (IBB) detectadas en el SAG

Para ello se definió un nuevo indicador para medir durante 2017, el cual se focaliza en la difusión sobre los programas de control y enfermedades animales de importancia económica en el ámbito SAG, su objetivo es aportar al desarrollo de capital humano y aumento de capacidades productivas de las mujeres agricultoras lo que finalmente impacta en los ingresos del grupo familiar, su calidad de vida, y su rol como ciudadano/na fiscalizador/a en la protección del patrimonio fito y zoo sanitario del país. Se medirá la participación de la mujer en estas actividades de difusión para aportar a disminuir la inequidad en el acceso a la información entre todos los tipos de usuarios y usuarias.

Se espera con estas acciones contribuir directamente a mejorar las competencias de los/as usuarios/as y la autonomía económica de la mujer, ya que al estar capacitados/as e informados/as de cómo reconocer una enfermedad, a dónde acudir en caso de denuncia, cómo combatirlas y los efectos que éstas pueden tener en sus productos, se mejora el acceso de sus productos a los mercados. También se busca que indirectamente se beneficie a toda la población, al mantener al país libre de plagas y enfermedades pecuarias.

- Descentralización / Desconcentración

Para el año 2016 se efectuaron las 3 medidas comprometidas en programa 2016, evaluando la factibilidad de realizar medidas descentralizadoras y desconcentradoras según requisito técnico del PMG, y las normativas que rigen para la Institución, las cuales definen que es un Servicio descentralizado funcionalmente, dotado de personalidad jurídica de derecho público, funciones, atribuciones y patrimonio propio; posee un régimen estatutario, dictado con autonomía por sus órganos internos; y posee un sistema de control interno. Posee una desconcentración administrativa y territorial según lo dispuesto en el artículo 33 de la LOCBGAE; la cual consiste en la delegación de funciones en dependencias regionales.

El servicio identificó iniciativas de descentralización vinculadas a apoyo técnico a organismos regionales gubernamentales, las cuales no cumplen con los requisitos técnicos del Indicador PMG 2016 (Decreto 231). La Institución delega atribuciones en autoridades del SAG (Directores/as Regionales), quienes administran los recursos según los requerimientos de cada sector.

Luego de realizar el análisis se concluye que el SAG se imposibilita en comprometer el traspaso de recursos a los GORE o Intendencias, lo cual se encuentra respaldado por el Decreto Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado N° 1263, en su artículo 26, que señala que solo por ley podrá autorizarse la transferencia de los fondos de las diferentes partidas de la Ley de Presupuestos a otras instituciones gubernamentales, eximiéndose de cumplir con lo solicitado. Actualmente, se trabaja en conjunto con los GORE siendo ellos quienes traspasan recursos extrapresupuestarios al SAG para la implementación de prioridades regionales. Se define un plan Bidual 2017-2018 con medidas desconcentradoras que se ajustan a requisito técnico.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de Presupuestación basada en Resultados y a partir de la información provista, se han identificado y validado los siguientes Programas e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2016.

N°	Nombre	Tipo
1	Certificación en Origen de la Condición Fitosanitaria de Productos Hortofrutícolas	Iniciativa
2	Fiscalización de la Normativa de Competencia del SAG	Programa
3	Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario	Programa
4	Inspección y Certificación Exportaciones Pecuarias	Iniciativa
5	Laboratorios	Iniciativa
6	Regulación y Control de Ingreso, Importación y Tránsito en Prefrontera, Frontera y Posfrontera.	Programa
7	Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	Programa
8	Trazabilidad, Vigilancia y Control Pecuario.	Programa
9	Vigilancia y Control Silvoagrícola.	Programa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN: 2973-11

Descripción: Establece modificaciones a la legislación sobre expendio, comercialización y producción de bebidas alcohólicas.

Objetivo: Existe actualmente en el mercado un uso indiscriminado de publicidad a favor del uso de alcoholes, en los cuales se utiliza incluso mensajes subliminales de bienestar, de éxito y de belleza. Para introducir regulación en la publicidad que incentiva el consumo de alcohol

Fecha de ingreso: 13-06-2002

Estado de tramitación: Tercer trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Ciudadanos

BOLETÍN: 6355-01

Descripción: Regula derechos sobre obtenciones vegetales y deroga Ley N° 19.342.

Objetivo: Actualizar el régimen jurídico que regula los derechos del obtentor de variedades vegetales y el privilegio del agricultor, a fin de impulsar la investigación y el desarrollo de nuevas variedades vegetales y mejorar la productividad agrícola nacional.

Fecha de ingreso: 13-01-2009

Estado de tramitación: Segundo trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Investigadores, Productores de semillas, Agricultores en general, Exportadores, Importadores de productos vegetales.

BOLETÍN: 9882-01

Descripción: Regulación de funcionamiento de zoológicos y parques zoológicos.

Objetivo: Animales, Especies en Peligro, Biodiversidad, Protección De Animales, Animales Amenazados, Especies, Zoológicos, Parques Zoológicos, Animales Silvestres

Fecha de ingreso: 27-01-2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional Senado

Beneficiarios directos: Ciudadanos

BOLETÍN: 9961-01

Descripción: Normas, Miel De Abejas, Productos Apícolas, Actividad Apícola, Abejas

Objetivo: La protección del desarrollo sustentable de la actividad apícola.

Fecha de ingreso: 31-03-2015

Estado de tramitación: Segundo trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Apicultores.

BOLETÍN: 10144-01 y 9479-1

Descripción: Apicultura, Actividad Apícola, Abejas

Objetivo: Esta ley está dirigida a proteger la salud y hábitat de las abejas y otros polinizadores, así como a fomentar y proteger la industria apícola nacional y local.

Fecha de ingreso: 25-06-2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Apicultores y Fruticultores.

BOLETÍN: 10304-07

Descripción: Agricultura, Código Penal, Abigeato, Hurto, Robo, Ganadería, Productos Agrícolas

Objetivo: Impone a quienes roben o hurten bienes destinados a la producción agrícola de un predio las mismas penalidades establecidas para el delito de abigeato en nuestra legislación penal y contempladas en el artículo 448 bis de nuestro Código punitivo

Fecha de ingreso: 15-09-2015

Estado de tramitación: Primer trámite Constitucional.

Beneficiarios directos: Ganaderos

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016

N° Ley: 20.962 Aplica Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre

Fecha de promulgación: Diario Oficial 16-11-2016

Fecha de entrada en Vigencia: 16/11/2016

Materia: Comercio Internacional, Flora Silvestre, Especies En Peligro

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

No se registran premios o reconocimientos institucionales para el año 2016.